Domingo 29 de Diciembre de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 77

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 29 DE 1872

Le ha hincado la espina

Tiempo hacia que "La Tribuna" siguiendo su plan, de no contestar directamente nuestros artículos, *por no dar importancia á la "Pampa"* se concretaba á defenderse de nuestros ataques, con generalidades y con reticencias poco francas.

Nos hemos propuesto hacerla contestar de frente, sin que nos importe el hecho de que atacándola, *le damos importancia*, para que comprenda que cada uno debe guardar su respectiva posicion ante la opinion pública, y á fuerza de tenacidad lo vamos consiguiendo.

El colega, ha de hablar, deciamos varias veces, y el colega ha hablado.

Nuestro artículo de antes de ayer, titulado "La propaganda mashorquera, le ha hecho ya rasgar el velo del pudor virjinal, con que se recataba y ocultaba cada vez que "La Pampa" decia la verdad.

Ya sabiamos que por ese lado, era un Aquiles y por eso le dirijimos allí nuestro ataque.

Le ha herido, que hayamos revelado la posicion política, en que se mantienen el Comité y el Doctor Alsina, respecto de "La Tribuna" y lo sentimos; pero deber nuestro; como estraños completamente á la lucha electoral, es colocar á cada uno en su verdadero lugar.

En valde, la "Tribuna" se ocupará en sostener que no le repudian sus antiguos amigos para conservar siquiera algunos jirones de su antiguo predominio.

La prueba de que cuanto hemos dicho es cierto, la tiene el cólega en que nadie del Comité ni el doctor Alsina han venido á desmentir nuestras apreciaciones hasta hoy, que hace tres dias que las publicamos.

Esto prueba lo que le hemos dicho.

Que el Dr. Alsina y casi todo el comité, habrian alzado la bandera que nosotros les poniamos en las manos con nuestras indicaciones de "guerra al empréstito y sus autores", si no fuera que les faltó por completo la enerjia decisiva, que la tuvieron para alzar la candidatura Presidencial á que responde ese club; y si no fuera tambien porque hay en los partidos cierto amor propio que les impele á no aceptar del todo y sin limitacion las indicaciones de los que no son sus parciales sino que miran las cosas de fuera, sin la pasion y sin el calor del partidista.

Pero es necesario que se desengañe la "Tribuna"

Si algun prestijio ha conquistado el Comité y si su lista ha adquirido prosélitos es debido al divorcio oportuno que hicieron ellos y el Doctor Alsina, de "La Tribuna".

En cuanto á que no comprende, porque lo hacemos fuego, si nada vale al cólega y no tiene ya influencia, no habiendo de conseguirse riesgo de que su propaganda contra los cuatro candidatos que llama federales, pueda evocarles prevenciones y los ódios, debemos decirlo al cólega, que lo hacemos porque profesamos como preocupaciones tradicionales las máximas siguientes:

Que no hay enemigo pequeño.

Que en nuestro país el elemento mas insignificante suele ser el mas dañoso cuando se reviste de audacia y de tenacidad.

Que en Buenos Aires, apesar de estar apagados los ódios y divisiones de partidos, hay muchos esplotadores y holgazanes, que viven de estas luchas y no necesitan mucho para ajitarse y hacerse elementos terribles.

Y como estas, muchas otras podriamos citarle al cólega, que le probarian que hemos hecho bien nosotros y los cólegas que nos han seguido impidiéndole que siguiera adelante su cruzada de fustigar hombres pacíficos que no hacen mal á nadie hoy como hombres públicos, y que son elementos de órden y de progreso para el país.

De que el colega no fué arrojado del templo y que se separó él voluntariamente de las filas de un partido electoral en que creyó que tenia sus amigos, es un error de apreciacion que padecen los que no se quieren convencerse de la verdad.

La prueba de que no tenia allí muchos amigos y de que fué despedido del templo, está bien palpitante en el hecho de que se ha vuelto enemigo acérrimo de la lista del Comité y hasta del hombre público que hasta el último momento conservaba ó queria conservar la ilusion de q', cuanto se probaba sobre el empréstito era efecto de la pasion y no de la verdad.

Pídale patente al Dr. Alsina como se la pidió al señor Sarmiento.

Pídasela al comité ó á la lista de candidatos y hemos de ver qué le contestan.

Esto es fácil.

Es materia de un simple billete.

Hágalo.

El cólega se retiró, es cierto; pero se retiró por que le pedian encarecidamente que así lo hiciese.

Se retiró por que le hicieron hacer el rol de D. Basilio en el Barbero de Sevilla, y le pusieron el sombrero en la mano y le mostraron la puerta diciéndole "ha la fevre."

La prueba es que él no se retiró voluntariamente, de q' hizo voto perpétuo de castidad en la cuestion electoral, y juró que no hablaria una palabra, y entretanto, no pasa un solo dia en que no tercie en la discusion y que lo haga del modo menos leal. Haciendo fuego á sus amigos, á los q' han sido proclamados por sus íntimos amigos, á los que van á figurar con sus amigos en el Congreso, á los que van á sostener la candidatura del Doctor Alsina, á quien ellos pretenden todavia llamar su amigo político, para tener siquiera un astro del cual ser satélites.

Si el cólega se hubiese retirado espontáneamente de las filas de ese partido, se estaria callado y no se ocuparia de hacerle daño, hiriendo insidiosamente al único hombre público, que en los momentos de amargura, todavia le tendió la mano, para q' pudiese encontrar siquiera elementos de defensa contra la acusacion q' pesaba sobre él; hecho q' jamás le perdonaremos al Dr. Alsina nosotros personalmente, por mas que se haya revindicado de ese rasgo de lealtad de amigo personal con el cólega, observando luego la conducta de abstencion y aun de repulsion que él y su partido han puesto en práctica.

Por lo demás, si nosotros creemos y nos lo censura el cólega como una contradiccion, que ya la "Tribuna" no tiene el predominio q' antes y q' hace un favor á ese partido atacándole, tambien creemos que si le hubiéramos dejado seguir adelante su propaganda terrible contra lo que se empeña en llamar partido federal, podrian realizarse aquellos proverbios muy sérios q' dicen: "Tanto vá el cántaro al agua que al fin se quiebra," y "Pobre porfiado saca mendrugo" y "Una gota de agua horada una piedra" etcétera, etcétera.

Tanto hubiera pregonado el cólega y tantos ardides habria puesto en juego, que al fin habria hecho impresion.

En pueblos impresionables como el nuestro, hay gente para todo, y tal vez hubiera reunido algunos ilusos, como lo prueba el manifiesto que se proyecta publicar, para el que se recojen firmas, en que se condenan personalmente á los cuatro candidatos á quienes dirijia el cólega sus tiros para que hiriesen al verdadero objeto de su venganza y de su despecho.

Su proceder, sus ataques y el rol que asumia el cólega y del que con otros cólegas, le hemos arrancado no se justifica con la razon que nos ofrece de que "su actitud actual respecto á los hombres del partido federal es la misma que ha mantenido siempre".

Y no lo justifica, porque ese es su error y su grave culpa.

Estamos en épocas distintas, antípodas de aquella en que esa actitud era tolerable y quizá necesaria.

Hoy se trata de reconstruir ó al menos de conservar lo q' hemos empezado á edificar con el imperio de las instituciones.

Diez y quince y veinte años atras, se trataba todavia de demoler, de abatir para siempre los restos de un partido que fué terrible y que eran todavia jermenes de la tirania vencida.

Las armas de combate de entonces, no pueden ser hoy los instrumentos honrados de la labor constitucional.

Por eso es que la "Tribuna" cae y caerá cada dia mas en el incepto público si las sigue esgrimiendo.

Cree que estamos en la época del insulto y de la persecucion de sangre y fuego, unicos medios de conciliar y esterminar de raiz á la tirania y al caudillaje, y cada dia viene con el estridor de sus armas á interrumpir las corrientes suaves de una situacion tan preñada de porvenir y tranquilidad para el país, que no hay ya elemento político ni social por insignificante que sea, que no se alarme y se sienta lastimado al escuchar la siniestra propaganda del colega, de odio á muerte y guerra á todo trance contra los candidatos que no cuadran á sus miras personales y á la salvacion de su alma de hombre publico, en el purgatorio del Congreso á que tiene que ser llevada á juicio.

Nosotros nos hemos propuesto hacer de "la "Tribuna" un elemento útil y lo hemos de conseguir.

Mucho hemos andado en este camino, quebrando su terrible predominio y tenemos una fé y una esperanza muy firmes, de que al fin hemos de traerle á las filas de los diaristas honestos, utiles y modestos.

Quien puede asegurarnos que algun dia no sea el colega el mas acérrimo sostenedor de la moral política de la fiel conservacion de los dineros públicos, de la radicacion y del respeto y las instituciones?

La letra con sangre entra, dice el refran y esa es nuestra divisa al empeñarnos en traerle al colega al buen camino.

Que esto es ya un axioma, lo prueba el hecho de que lo ha hincado ya la espina que iba encerrada en el articulo con que le hemos hecho salir de su mutismo forzado y sistemado.

Tremenda acusacion

Pocas veces nos hemos encontrado tan contrariados como Director de este diario para admitir una publicacion como la q' nos ha sido presentada exijiendo su insercion en la "Pampa" en la Solicitada q' contra uno de nuestros Jueces de 1.ª Instancia, publica hoy un escribano condenado á presidio; documento que nos ha sido presentado suficientemente garantido por persona competente.

Hemos fluctuado entre el deseo de no dar cabida á un comunicado tan terrible y el deber en que está un Director de diario, de admitir publicaciones que como esa, denuncian grandes escándalos que es imperiosamente exijido por la moralidad de nuestros tribunales el correjir, y q' son denunciados espresamente por el que se dice cómplice de un juez, ofreciendo probar esa complicidad con documentos.

Esta última consideracion nos ha decidido á hacer acallar las inclinaciones personales contra el que se hace victima de la terrible acusacion, porque entendiamos que habriamos sido cobardes rechazando una denuncia tan grave y sobre todo negando nuestras columnas á un desgraciado, que condenado por la ley quiere revindicarse algo ante la opinion pública, como se vindicaria indudablemente si alcanzase á probar lo que asegura en ese comunicado.

Si contra un individuo particular fuese escrito ese documento, lo habriamos devuelto sin leerlo, á su autor.

Escrito contra un Juez contra el Alto Majistrado del pueblo, contra aquel que es dueño de vidas y haciendas al dictar una sentencia, por que de un rasgo de su pluma puede matar la persona, la honra y la propiedad de cualquiera que vá ante su alto majisterio á buscar la justicia, estábamos á nuestro juicio en el imprescindible deber de admitirle y darle cabida, llenando nuestra mision de periodistas zelosos de los intereses del pueblo, y persiguiendo tres objetos muy laudables y oportunos.

Que el acusador ofrezca á los Tribunales lo que delata y las pruebas que tenga.

Que lo que se murmura en los corrillos venga con franqueza á las columnas de una hoja impresa, para perfilarse bien y depurarse de la calumnia ú ofrecer la verdad que revista.

Finalmente, que el funcionario acusado, sepa lo que de él se dice, de lo que se le acusa, y venga á las columnas del mismo diario que desde ahora le ofrecemos sin limitacion, á defenderse enérjicamente ante el pueblo á quien sirve y que lo sostiene, y llevar ante el Jury al que lo acusa, para que su reputacion salga limpia é ilesa como ha salido de la prueba, la de un Juez que acaba de ser absuelto por el jurado del pueblo.

Nosotros, ni defendemos ni atacamos al acusador ni al acusado.

No dudamos de los hombres públicos ni del simple individuo de la sociedad, sino cuando vemos los hechos producirse ante nuestra vista ó cuando vemos las pruebas que no dejan duda de que se han producido.

Para nosotros, pues, el Juez á quien se acusa, por ahora, es solo un funcionario sospechado y acusado ante el pueblo.

Mientras no se le pruebe lo que se denuncia, sea ante los tribunales, sea por la prensa con documentos ó testimonios irrefutables, no podemos llamarle culpable.

Pero si esto se probase, si cuanto se dice en ese comunicado fuese presentado claro y transparente como la verdad, agotariamos hasta la última gota de la tinta con que diariamente escribimos, para atraer sobre ese funcionario toda la indignacion, toda la repugnancia y todo el rigor de la opinion pública.

Asi procederiamos, por que es necesario dar ya un corte definitivo y enérjico á la situacion en que se ha colocado la Administracion de Justicia en nuestro pais.

No hay ya imputacion por horrible que sea que no se haga á los miembros de todos nuestros Tribunales.

No es una, no son dos personas: son muchas las que lo hacen.

No es un diario sino muchos los que de vez en cuando, caen con vigor y enerjia sobre los tribunales y sus jueces.

Entre tanto, hasta, hoy un solo Juez no ha sido condenado, y deveras que hemos visto publicarse hechos, que la aplicacion de la ley no los ha probado pero que la conciencia pública se ha convencido y se ha empapado en la posibilidad de que se hayan consumado.

Verdad es que los jueces se juzgan ellos mismos recíprocamente, y el espíritu de cuerpo y el encadenamiento de afecciones y la solidaridad de las culpas y de los errores tienen que ejercer presion sobre los que juzgan á sus mismos cólegas ó á sus superiores ó inferiores.

La verdad es, que la Administracion de Justicia está altamente desacreditada.

Nadie cree en ella.

Nadie vá con perfecta conciencia de que hará triunfar la razon ante nuestros Tribunales.

Los mismos jueces han atribuido al recinto en que juzgan, calificaciones las mas odiosas y denigrantes.

Nuestros Tribunales han perdido el prestijio y la moralidad que impone el respeto del pueblo hácia sus altos funcionarios.

En torno á su majistratura, no se respira aquella atmósfera que trasciende á algo de sagrado y de solemne, con que la impregnan los altos Tribunales dignos del respeto y de la ciega confianza del pueblo á quien juzgan en casos dados.

La prensa se ha desencadenado contra los Jueces de nuestros Tribunales.

Cargos y acusaciones tremendas se les han dirijido, y aunque la Ley les ha abierto el recinto del Jurado de Imprenta, de ese Tribunal del pueblo para vindicarse, solo un Juez, un Juez de una Villa de campaña es el que se ha atrevido á presentarse ante la soberanía popular en forma de Jurado para q' lo juzgue, que le depure de sus culpas, que le condene por ellas ó le aperciba por sus errores si los ha cometido.

¿Que significa ese silencio con que se desprecia por nuestros funcionarios las acusaciones que se les dirijen, con una impasibilidad que no la ejercerirn si fuesen simples ciudadanos y pudiesen ir ante un Juez ordinario á demandar al injuriador ó calumniador?

¿Habrá culpa en ellos?

¿Estará la esplicacion de este fenomeno incomprensible en las miserias que se desprenden, de las acusaciones que entraña el comunicado que hoy nos ocupa?

No sabemos darnos cuenta de ello, pero hay algo grave.

Hay una enfermedad interna, cronica, gangrenosa, que es necesaria curarla gradualmente por medio de medidas muy eficaces y muy violentas, porque en tales casos solo tienen oportuna aplicacion los grandes remedios.

Tal vez, si el Gobernador Acosta y sus Ministro Pinedo y Madero hubiesen tenido el coraje cívico de aceptar el proyecto de ley que se les propuso y que dejó frio helado al Consejo de Gobierno por la audacia de la medida, habriámos dado en el mal y en el remedio.

Ese pensamiento formulado, fué la presentacion de un proyecto á la Lejislatura iniciado y sostenido por el Gobierno, mandando cesar á todo el personal de la Administracion de Justicia, para hacer nueva eleccion en la que entrarian indudablemente los buenos jueces y aquellos á quienes ni la calumnia ni aun la verdad, han herido todavia ni por la prensa ni con las sospechas, y que fuesen por lo tanto, morales, rectos á inocentes de los cargos generales que se dirijen á toda la administracion.

Algo es preciso hacer, porque es una verguenza y verguenza escandalosa para Buenos Aires, que de tiempo en tiempo vengan á ocupar la atencion pública y á sublevar sospechas, hechos tan trascendentales como los que denuncia el comunicado del escribano condenado ya por los Tribunales.

Las revelaciones que contiene son terribles.

Se denuncian varios cómplices, y los denuncia un hombre en quien debe suponerse que el rigor de la pena que se le impuso y la repugnancia de la opinion pública contra el culpable, debieron infundir ese miedo, esa cobardia, que solo puede faltar á los grandes criminales y no á un hombre en la posicion de ese desgraciado.

La situacion del acusador, es especial. Condenado á presidio, la víspera de embarcarse á Patagones, lanza esa acusacion contra tantos funcionarios y les llama sus cómplices, empoñándose, como nos lo han manifestado varias personas, en q' si se le quiero mantener todavia en la cárcel, en vez de aliviarle su prision llevándole á su destierro, se le detenga para darle oportunidad de presentar los documentos y testigos en que funda su denuncia.

Y es especial decimos, porque cuando no hay verdad no hay sinceridad en una acusacion semejante tienen que faltar las condiciones en que talvez se halla ese hombre.

Joven, inteligente, ligado á la madre de sus hijos, y padre de tiernas criaturas ¿como puede caber tanta maldad en su corazon para ofrecer como criminales á tantas personas espectables si no lo son?

Tacharlo de impremeditado ó de lijero al hacer esa publicacion, no es posible; porque hemos enviado nosotros á su calabozo á personas respetables á hacerle ver lo tremendo de su denuncia y pedirle que la retirase; que no entregase á la sospecha á hombres que pudieran ser inocentes, y todos nuestros empeños, nuestra resistencia han sido infructuosos, y el autor de ese comunicado se ha arrojado de rodillar al pie de uno de nuestros emisarios y ha pos dido por lo mas sagrado, por lo mas querido, invocando recuerdos capaces de conmover á un hombre de piedra, para q' no se negase el Redactor de "la Pampa" á publicar su comunicado el dia antes que lo embarquen para Patagones.

Creerlo capaz de querer arrastrar en su desgracia á otras personas no culpables, seria imajinar en él una ferocidad, que no es posible que se ejerza con tanta premeditacion y con tanta frialdad, por un hombre que lo que ha de ansiar es el salir de su calabozo, embarcarse y transportarse á Patagones, á cumplir su condena en una soltura mas cómoda que la seguridad en que se halla aquí.

¿Habrá error?

Todo es posible; y eso es lo que deben averiguar los Tribunales; pero no los Tribunales acusados en su personal por ese comunicado, sino el alto Tribunal del pueblo, el Jury en donde se hará justicia práctica como lo exijen los intereses del pueblo activo, como lo reclama la reputacion de esos Jueces y escribanos sobre quienes es inevitable que alguna sospecha hagan caer esas denuncias, por la especialidad de quien las hace, por la forma en que las hace, por los detalles que revela y por las pruebas que ofrece, aunque solo fuese todo ó una impostura indigna y malvada ó una elucubracion de la imajinacion enferma de un jóven de regular posicion, condenado á la condicion del presidario y colocado en la dura situacion de ser el primer individuo del personal de la Administracion de justicia, en quien se han hecho prácticas las leyes que condenan los actos que el mismo sentenciado imputa á otros jueces y miembros de ese personal.

El silencio es imposible en este caso; y si hemos de decir verdad, por mas que ese comunicado nos hace alguna impresion, por mas que el tinte de conviccion con que está escrito, alguna sospecha derrame en nuestro ánimo, no queremos ver culpables en lo que solo son denunciados; pero si queremos ver hombres públicos, majistrados que tengan el coraje de venir á desafiar á la calumnia, arrastrándola ante los tribunales del pueblo.

Si estos hechos pasan inapercibidos, queda autorizado cualquiera para decir que es cierto, lo que algieun dijo de la Administracion Judicial de Buenos Aires.

Hágase pues la luz; y quiera el cielo que nos sea dado levantar en alto en las columnas de "la Pampa" la justificacion y las pruebas de la inocencia del majistrado y de los funcionarios á quienes como buenos ciudadanos, como miembros de esta sociedad y como interesados en que no sufran nada los inocentes, queremos verlos limpios de toda culpa y con el prestijio del hombre recto y puro.

Dos hechos de trascendencia nos ha tocado ya condenar.

Las culpas del Emprestito de Obras Publicas.

El silencio de un general de la Nacion ante las terribles acusaciones de un coronel del Ejército Nacional.

Toquenos, pues, ahora la suerte feliz de proclamar la pureza de los Jueces acusados y tengamos siquiera esta satisfaccion del hombre que no desea el mal á quien no se lo ha hecho jamás; pero, que ante todo quiere cumplir su apostolado de diarista defensor de los intereses y de la moralidad pública, llamando á la Ley á ejercer sus augustas funciones; para que la calumnia sea calumnia y la verdad verdad, y los crímenes sean crímenes á la luz de la justicia y á los ojos del pueblo, cuyas inspiraciones jamás se tuercen, aunque por un momento fluctuen al elejir el ancho camino de la verdad, de la justicia y de la imparcialidad.

Están abiertas las columnas de "La Pampa" para que se defiendan los denunciados en el comunicado, que con dolor hemos tenido que admitir en este diario.

Amenazas que no asustan ya

La tercer vez que hemos conseguido que el colega de "la Tribuna,, tenga para con nosotros la ruidosa distincion de contestarnos, ha sido para amenazarnos de nuevo con la calumnia y la personalidad.

Felizmente no ha de llevarnos ya otra vez el colega á ese terreno.

Una vez se dan esos espectáculos terribles, pero no dos.

Bien sabemos que el aprecio que nos hemos conquistado en la opinion pública lo veriamos relajarse si se nos viese ensañarnos tenazmente contra su persona del colega.

Lo hemos de huir á sus falaces y engañadoras tentaciones, porque nosotros lo que nos proponemos es correjirle y no perderle; hacerlo diarista y hombre público que pueda ser útil al paisq' el llama su patria, por que vale mas un pecador arrepentido que diez inocentes en el reino de los cielos.

Todavia le hemos de ver purgado de sus culpas de hombre público, arrastrando piedras y materiales para cimentar nuestra actualidad, no como Czar ó Imperator de la prensa argentina, sino como uno de tantos, como somos hoy todos los diaristas desde que desapareció la olímpica omnipotencia del colega.

Per eso es que no damos gran importancia á los siguientes párrafos que reproducimos con algunos comentarios de su artículo de ayer, titulado "La Explotacion."

Dicen así:

> La lista del Comité electoral fué atacada por que se decia que no respondia al programa de condenacion del empréstito de obras públicas, como si hubiera sido posible encontrar quince hombres que pudieran presentarse dignamente como candidatos para diputados al Congreso, que aceptáran el rol ignominioso de instrumentos serviles de pasiones bajas y mezquinas.
>
> Pocos dias han pasado, y ya no solo se considera que aquella lista, no tiene el significado que se le atribuia, sino que se emprende ahora otra tarea:—la de esplotar nuestra actitud en presencia de esa lista para hacerla servir en favor de esas pasiones innobles de que hablamos.
>
> Buen provecho haga á los esplotadores el fruto que puedan sacar de su tarea.
>
> En cuanto á nosotros, demostramos con nuestra actitud, dos cosas; la primera, que no tememos el fallo de ningun juez en el asunto empréstito: la segunda, que no hacemos de nuestras opiniones moneda para comprar simpatías que nos favorezcan.
>
> El empréstito está ahi—Júzguenlo los que deben juzgarlo por lo que él valga, y no por las afecciones ó afinidades que puedan encontrar los encargados de realizarlo.
>
> Si otros hay que consideren capabes á los que deben ser jueces en esa cuestion de valerse de la posicion para ejercer una venganza, carguen ellos con la responsabilidad de un juicio tan temerario.—Nosotros jamas pensamos que los demás sean capaces de hacer lo que no hariamos.
>
> El pueblo ha visto que precisamente para alejar toda sospecha *espontáneamente* hemos prescindido de la actual lucha electoral, contrariando en ello nuestros sentimientos: ha visto que apesar de esa abstencion hemos protestado contra procedéres que consideramos dañosos al porvenir del partido á que pertenecemos.
>
> Esa actitud debe probar cuán tránquilos reposamos en la rectitud de nuestros procederes.
>
> El dia de la justicia ha de llegar, y los malvados han de quedar desenmascarados.—Tenemos paciencia y sabemos esperar: lo que no sabemos es esplotar ni aun aquello que podria servirnos para hundir á los que nos han calumniado.—Pocos dias hace que fuimos solicitados por una persona del Rosario que quiso poner en nuestras manos armas terribles—Esa persona puede decir cuál fué nuestra contestacion.
>
> Sigan por lo tanto su tarea los esplotadores, diciendo hoy una cosa y desdiciéndose al dia siguiente.—Esperamos y confiamos en la justicia que nos han de hacer todos los hombres honrados.

Rectifiquemos ahora nosotros.

No hemos querido jamás que los quince candidatos fuesen instrumentos serviles de pasiones contra el empréstito.

Hemos querido y queremos lo que todo el pueblo quiere.

Que sean acusadores independientes de lo que toda la República con su fallo soberano ha condenado como un gran delito público, contra solo la opinion de cuatro defensores, el Comisionado, Murrieta, el señor Sarmiento y el señor Dominguez.

Hemos querido y queremos, quince diputados que respondiesen á esta gran exigencia nacional y moral, como á otras muchas que hemos detallado cuando se trataba de la bandera que creiamos que debió alzar cada partido electoral, para ser prestigiado por las mayorias.

Nuestros juicios han sido autorizados por la actitud del pueblo.

Todos reforman las listas y levantan otras combinaciones que representan esa bandera.

Serán vencidos los reaccionarios, porque tarde empezaron sus trabajos contra los dos partidos organizados, pero quedará el precedente, de que ninguna de las listas contará con la mayoria absoluta de los electores.

Vea el cólega las circulares que han tenido que dirigir los dos Comités, llamando adulteraciones de sus listas á las reformas que las parroquias y la campaña han hecho.

¿Sabe el cólega lo que quiere decir, ese movimiento de opinion?

Se lo diremos.

El pueblo no vé salvadas en esas dos listas sus lejítimas aspiraciones, de que sea condenado despues de juzgado el gran sacrilejio financiero y político, que entraña el Empréstito de obras públicas.

Llame al pueblo á la plaza pùblica, y pregunte uno á uno y á todos, si es esto cierto; y verá como lo que se dice en los corrillos, en los salones, en los círculos políticos y en las conversaciones íntimas, es lo que decimos nosotros.

Que las listas no son buenas, porque no alzaron en su bandera, esa gran divisa reaccionaria contra los grandes abusos y esa garantía de nuestro porvenir administrativo ajustado á la mas estricta moralidad.

El cólega no teme el fallo de ningun juez, dice en su artículo, y dice bien.

Ya ha sido condenado, y la pena no le hace mella, porque ha sido la pena moral, que no hiere el cuerpo, aunque lastime algo mas precioso.

En todo se hace callo, y el cutis mas terso y puro, se vuelve ferrea coraza bajo la influencia repetida de los elementos esternos.

La impunidad, quita una vez el miedo, para otra segunda y otra tercera y para siempre.

Eso es lo que queriamos correjir en la lista de Diputados, porque ese va á ser el camino de nuestros gobiernos. El pueblo no se contenta con lo q' ha hecho q' es mucho pero no todo.

La reticencia que lanza el cólega de que no hace de sus opiniones moneda para comprar simpatías que le favorezcan, habriamos querido verla mas claro para apreciarla.

Es un desmentido el mas completo á su vida pública y es un sarcasmo decir esto en Buenos Aires; en Buenos Aires que hace veinte años está presenciando lo que ha presenciado.

Por eso dudamos que sea cierto lo que el colega asegura al decir: "que reposa tranquilo en la rectitud de sus procedores" y dudamos, por que es voz publica que no descansa tranquilo, y q' si alguna vez goza era de tranquilidad, no es por que repose en sus procederes sino sobre alguna otra cosa.

Dice bien el cólega al vaticinar, que el dia de la justicia ha de llegar y los malvados han de quedar desenmascarados; pero bueno es decir los cosas claras por que en matérias de medidas de tiempo, el dia tiene dos acepciones; una que se entiende de doce horas de sol á sol y otra de veinte y cuatro.

Nosotros lo entendemos en este último sentido, por que lo que es el dia en que los malvados han de quedar desenmascarados, no está per empezar, sino que ya empezó hace tres cuartos de dia; y lo que falta es que el Congreso con sus altas sanciones complemente el otro cuarto de dia, desde que ya hemos visto operarse ese fenómeno con la clara luz de doce horas de sol á sol; con la oscuridad luego y terrible y casi condenadora de la primera mitad de una noche de hundimiento y ruina terrible para ciertas influencias; faltando solo las últimas seis horas de esa noche que tenemos que completarlas con la sentencia terrible de un pueblo traducida en la forma que la constitucion ha trazado para tales episodios. Concluiremos asegurando al cólega que no tememos amenazas de ningun género y que puede escusarlas en toda discusion con nosotros.

Nuestra lengua y nuestra pluma no tienen freno para decir la verdad.

Hemos probado, que por levantarla en alto sacrificamos cuanto hay y hasta nos ofrecemos como victima para hundirnos con los reprobos, si la justicia no se hubiera hecho clara y pura como es la justicia popular, que jamas se falsea ni deja de ser certera cuando se le libra á sus propias inspiraciones.

Deje de asustarnos con calumnias respecto de nuestras personas.

No nos ha de aterrorizar.

Tenemos de nuestra parte la razon, y esta es una ametralladora tal, que ningun inventor de armas mortíferas ha inventado otra mas poderosa.

Si el cólega ha rechazado armas terribles que pocos dias atrás le fué á poner en sus manos persona por quien fué solicitado, y que bueno es q' sepa q' esa persona es alguien que fué despedido á pescozones de nuestra oficina de Redaccion por malvado, por calumniador y por ofrecerse de instrumento á los q' quisieron vencernos enlodándolos. Sepa tambien el cólega que en la mesa en que escribimos tenemos armas mas terribles, tenemos una montaña de pruebas de íntimos amigos suyos, contra aquellos á quienes ya estamos habituados á vencer en el terreno de la discusion personal y q' no hacemos uso de ellas porq' las reservamos para hundir bajo cien estados á los que luchan por subir otra vez del justo nivel en que los ha colocado ya la verdad, la justicia y la accion popular.

No espere, pues, el cólega mucho fruto ni de esas armas, ni de los ataques personales; por que si se renovaran escenas con las que no queremos escandalizar al pueblo, porque las hemos usado solo como elemento para bajar á hombres públicos de una altura que no debian ocupar, pero no para hundir á simples individuos; tal vez no seriamos nosotros los que tuviésemos que derramar lágrimas que arrancariamos á los parpados mas aridos y mas secos.

Esplicaciones del médico de Puerto

Nuestro artículo sobre la fiebre amarilla ha caido como bomba de abordaje en las rejiones oficiales.

El Ministro de la guerra tuvo una conferencia ayer con ciertos empleados suyos, que han decidido *ponerles un tapon* en la boca á los diaristas independientes, q' le acusan de su abandono y de su desidia.

Esperamos que salgan á la luz y ya nos oirán hablar.

El Dr. Wilde se acercó ayer á nuestra redaccion, y nos dió los siguientes datos que los publicamos, haciendo pesar sobre él la responsabilidad de sus aseveraciones.

Dice, que el marinero del «Charles Forbes» era un hombre de cutis amarillo permanentemente: Que padeció una afeccion del estomago y q' el capitan del buque le administró calomelano que le curó á punto de q' pudo subir sobre cubierta y contraer un fuerte resfrio.

Que tiene perfecta seguridad de que no puede haber sido de fiebre amarilla el caso, pues el buque estaba cargado de carbon de piedra, poderoso desinfectante, y fondeado al Norte y aislado de todos los demas buques.

Que los Dres. ingleses que informaron del caso no tienen motivo para dar su opinion, pues nunca han hecho otra autopsia de muertos de fiebre y que el Dr. Aliston solo presenció la operacion hasta quedar media hecha, y se retiró.

Que debe esperarse la declaracion oficial del Consejo de Higiene para juzgar si hubo tal fiebre ó no.

Que no le consta que el paciente hubiese tenido ninguno de los sintomas de la fiebre amarilla.

Es un médico el que habla y son otros médicos los que han dado parte de haber sido el caso de fiebre amarilla.

Esperamos ver que resulta; pero cuando la Municipalidad, el gobierno de la Provincia, el de la Nacion y la Policia se han ajitado tanto y tomado medidas tan activas, segun se dice, para evitar los efectos dañosos de ese caso, prueba que los médicos ingleses han de haber tenido un fundamento mas que serio para hacer la denuncia que hicieron.

Entretanto, sea ó no caso de fiebre amarilla, muy sérias recriminaciones hay que hacer al Ministro de la Guerra por la falta de elementos con que está atendido el servicio médico del puerto y las cuarentenas, cuyos detalles nos reservamos para una oportunidad conveniente.

El tapon no nos lo han de poner, porque con la boca cerrada hemos de decirles todavia la verdad.

Interesantes datos económicos

De una correspondencia del "Economist,, traducimos la siguiente seccion del Mensaje del Presidente de la República francesa, que por su alto interés serán leidos con atencion por nuestros lectores.

"El presente mensaje de Mr. Thiers es menos estenso que el del otro año y solo toca en términos generales al empréstito y al pago á la Prusia. En él confirma los hechos que mencionó la semana pasada; que la mitad del total del empréstito, ó sea 1,750 millones han sido pagados y que otro pago de 200 millones completando el tercer millar será hecho en Diciembre. Anuncia tambien que el Tesoro tiene en letras del empréstito 600 millones para que su pago se haga el año siguiente. El pequeño premio que el empréstito ha mantenido sobre el tipo de emision, es una prueba de que se negoció en muy buenos términos y que dejó poco campo para utilizar, á los especuladores.

La situacion del Banco de Francia daba muestras de que el comercio del pais está en mas próspero estado.

Los descuentos que últimamente en favorables circunstancias montaban de 600 á 650 millones, ahora excedian de 950 millones. El metálico en el Banco, que al concluir la guerra habia llegado solamente á 500 millones, ahora habia subido á cerca de 800, á los cuales habia que agregar 50 millones pertenecientes al Estado y 44 millones de oro en barras depositadas como una garantía por los adelantos. Ultimamente, de los 800 millones en letras, suspendidos en momento de la guerra, solo 7 millones hay sin pagar y la última pérdida no debe exceder de 4 á 5 millones. Mr. Thiers trazó un cuadro muy diferente del comercio estrangero de Francia por lo que produjo al principio del año cuando quiso forzar á la cámara á la denuncia del tratado de comercio. El comercio de Francia iba entonces á arruinarse; el pais estaba abarrotado de mercancias inglesas y los fabricantes iban cerrando sus talleres por su inhabilidad para soportar la competencia. El régimen comercial no ha cambiado tanto. El admite que el progreso que se ha hecho es sin ejemplo. Calculando todo el año sobre la base de lo adquirido durante los nueve meses, él demuestra que el comercio total de exportacion é importacion subirá á 7,014 millones ó un crecimiento de 787 millones sobre 1869 el último año de paz y el mas próspero durante el imperio.

Las esportaciones excederán en 100 millones á las importaciones y por la ocurrencia accidental de una mala cosecha en 1871, necesitando grandes cantidades de trigo al principio de año, el sobrante puede llegar á 247 millones; ademas, las importaciones denotan la gran actividad manufacturera, consistentes sobre toda materia prima. El presidente no podia hacer un gran elogio á la política comercial del Imperio y una gran condenacion de su perseverante resolucion de destruir el sistema liberal que ha producido tan brillantes resultados. Toda la renta del cuatrimestre es aun escasa; pero Mr. Thiers admite que el déficit ya llega á 132 millones.

Este déficit no debe sin embargo inquietar al gobierno que tiene grandes créditos por la suma de varios cientos de millones. Debe sin embargo mencionar que esas anulaciones de crédito habian sido tenidas en cuenta para balancear una parte del presupuesto de liquidacion que ya llegaba á 700 millones. Mr. Thiers cree que los impuestos votados en 1871 y al principio de 1872 producirán todo lo que se necesita en 1873.

El presupuesto para 1873 fué fijado por el gobierno en 2.388 millones ó 53 millones mas que en 1872; pero algunas economías propuestas por el comité lo habian reducido á 2,374 millones. La recaudacion para 1872 se estima en 2,344 millones, pero como esa suma comprendia tambien recursos, que montan á 58 millones, lo que no sucederá este año, la renta real de 1873 para cubrir un presupuesto de 2,474 millones será solamente de 2,286.

La diferencia puede establecerse por los nuevos impuestos votados en Julio último, de los cuales los derechos sobre materias primas, forman el punto principal. Mr. Thiers se burló de sus adversarios que decian que esos impuestos nunca podrian ser recolectados. La Inglaterra, dijo, ha firmado un tratado cuya primera condicion es el levantar los impuestos fiscales para el primero de Diciembre próximo.

Esos impuestos se calculaban en 170 millones. No producirá tanto en 1873 porque se requiere un año para que la recaudacion esté bien organizada; pero él cree que producirá lo suficiente para saldar las deudas y gastos; entonces en 1874 lo llenarán completamente dejando un sobrante de renta de 80 á 90 millones. Refiriéndose al tratado con Inglaterra, Mr. Thiers admitió el deseo del gobierno de concluirlo de una vez. La necesidad de un acuerdo entre Inglaterra y Francia, dijo, nos traeria un arreglo con otros puntos comerciales y si nuestras tarifas fuesen desechadas por la Gran Bretaña tendriamos que perder toda esperanza de ser admitidas en otra parte.

Las tablas siguientes dan la cantidad y el valor del comercio de Francia durante los 9 primeros meses de 1872, comparándolo con el mismo periodo de tiempo en 1869:

IMPORTACIONES.

Primeros 9 meses de	1872	1869.
	Francos	Francos
Artículos de comestibles. . . .	602.027,000	498.267,000
Construcciones y productos naturales	1.490,192,000	1.450,293,000
Manufacturas . .	361.581,000	196,498,000
Otros artículos. .	146.348,000	93.011,000
Total. . . .	1.669,060,000	2.252,094,000

EXPORTACIONES.

Manufacturas . .	1.537,622,000	1.283,813,000
Comestibles, construcciones, y productos naturales	985.090,000	875.270,000
Otros artículos .	146.348,000	93,011,000
Total	2,669,060,000	2,252,094,000

El aumento en 1872, llegó á 337,720,000 francos en las importaciones, y á 416,960,000 francos en las exportaciones.

Comparados con 1872, los siguientes artículos de importacion, muestran un gran aumento: Trigo y harina, de 48 millones á 147, aceite de semilla 28 á 34; ganado 103 1|4 á 134 3|4; pieles 88 á 108 1|2; lana, 187 á 249; seda, 295 á 305 1|2; lino, 48 á 58; tabaco, 8 3|4 á 15 1|4; varales 23 1|4 á 32 3|4; químicas, 15 1|4 á 29 1|2; hilo de torcer 7 3|4 á 34; tejidos de lana, 10 á 14; tejidos de seda, 19 á 29 1|4; tejidos de lana, 48 1|4 á 80; tisúes de algodon, 18 á 64; tejidos de paja, 12 3|4 á 23; máquinas 10 3|4 á 18 1|4; buques de hierro 4 1|2 á 12.

Entre las importaciones, lo que nos muestra disminucion, es la azúcar, de 96 1|2 millones á 90 1|4; café de 51 á 12 1|2; aceite de oliva, de 30 1|2 á 16 1|2; algodon 196 1|4 á 163, guano de 24 1|2 á 9 1|4; maderas, 113 á 58; cobre, 25 á 18 1|4; zinc 15 1|4 á 10.

En la esportacion todos los tejidos de seda han aumentado de 347 millones á 382; tapados de lana de 200 á 229; tapados de algodon de 49 1|4 á 54; máquinas de 18 á 20; ferreteria 27 1|4 á 49; papel de 14 á 17; alfareria de 7 á 10; cristales 16 3|4 á 24 1|4; azucar refinada 56 á 83; trigo y harina 60 á 148; espíritus 49 á 62; azucar nativa 7 1|2 á 29; paños 9 á 18; cueros 15 á 25; lana 29 á 65.

Las esportaciones que han bajado son las de trabajos de tornero y jugueteria 112 á 103; productos químicos de 37 á 28; vinos de 205 á 189; ganado de 24 1|2 á 14; huevos 38 1|2 á 24 3|4; mantequilla de 53 á 40; madera de 30 á 15; seda cruda de 127 á 107 y algodon de 45 á 30.

Las importaciones en buques de ultramar fueron 12,955 toneladas de madera y 12,955 de hierro en 1869. En 1872 fué al contrario 16,600 y 17,400. La navegacion en los 9 primeros meses de los dos años fué como sigue:

ENTRADAS

	1872	1869
Francia.	1,774268	1,688,757
Del estranjero.	3,258182	3,324,990
Francia.	1,653862	1,599,504
Del estranjero.	3,140596	1,830,291

El movimiento de los metales preciosos en el mismo tiempo, fué como sigue:

IMPORTACIONES

	1872	1869
Oro en barras. . . .	12,348,120	119,304,348
Id acuñado.	100,790,720	218,566,041
Plata en barras. .	33,487,676	53,903,764
Id acuñado.	182,734,134	98,764,275
	329,360,650	490,598,428

EXPORTACIONES

	1872	1869
Oro en barras.	6,102,320	35,153,092
Id acuñado.	96,819,200	108,345,000
Plata en barras. . .	13,187,792	34,027,092
Id acuñado.	62,899,386	39,112,880
	179,008,668	216,638,064

EXTERIOR

Italia.

CORRESPONDENCIA DE ROMA.

Roma, Noviembre 29 de 1872.

SUMARIO—El comercio italiano en 1871 y 1872—Rentas de Aduana—Comercio de esportacion de Italia para Estados Unidos—Industria de la lana—Necesidad de aumentar la produccion de la carne—Industrias de los guantes, de pianos y de buques de madera.

Hoy, dejando á un lado ciencias, literatura, artes, etc, llenaré estas pájinas con unas cuantas cifras sobre el comercio italiano, del que hasta ahora no he dicho una palabra en estas revistas, y sobre el cual puedo en este momento suministrar datos oficiales, que yo saco del volúmen del *Movimiento commerciale* de 1871, que la Direccion general de las gabelas publicó hace poco.

El pais con quien tenemos mas numerosos é importantes contactos comerciales es la Francia.

En 1871 las transacciones recíprocas han tomado un aspecto escepcional como escepcionales han sido las condiciones en que se halló envuelta la República vecina. Mientras en 1869 Francia envió á Italia por 264 millones de francos, y en 1870 por 225, en el año siguiente esta cifra bajó á 202 millones. Las mercaderías que figuran menos en la importacion de ese año, son vinos, coloniales, efectos, tejidos de algodon y lana, madera, metales, y objetos de merceria, mientras hubo un importante aumento en la entrada de las sedas francesas. Nuestra esportacion para Francia fué al contrario superior en mucho á la de los años anteriores. En 1869 habia sido de 267 millones; de 243 en 1870; y en 1871 subió á la suma estraordinaria de 402 millones.

Las sustancias alimenticias, el ganado, las pieles, el cañamo, la seda, los cereales, en fin, todas las categorias de los artículos de comercio, concurrieron á formar la abultada suma que dejo señalada.

Viene en seguida la Inglaterra, con quien hemos tenido en 1871 un comercio especial de 424 millones de liras italianas.

Las importaciones inglesas en Italia han ido aumentando siempre. De 170 millones que eran en 1867, en los años posteriores subieron á 205,—232—240 millones, hasta que en 1871 alcanzaron la cifra de 282 millones. Han contribuido á este aumento los coloniales, el pescado, el algodon y la seda. Nosotros llevamos á Inglaterra por la suma de 142 millones, es decir, una suma superior de 43 millones á la media proporcional de los cuatro años anteriores. Este aumento es debido mas que todo á los aceites, á los granos, lanas, sedas y minerales.

Nuestras transacciones con el Austria, que es la tercera para la importacion de nuestro comercio, son representadas por 172 millones de mercaderías que recibimos del imperio, y por 198 que le enviamos de nuestros productos.

La Suiza nos vendió tanto por 52 millones y al mismo tiempo nos compró por el valor de 198.

Las operaciones de comercio con los demas Estados y nosotros, resultan de las cifras que trascribo á continuacion:

Estados-Unidos de América por 81 millones; América Meridional por 65; Rusia por 64; Turquia por 59; Holanda por 49; Egipto por 23; Zollverein por 24; América Central 15; Bélgica 15; Grecia 11; España 10 millones.

Reasumiendo el movimiento comercial italiano de 1871, tenemos la suma redonda de 1,918 millones.

Hasta 1870 las importaciones habian superado siempre y á mucho nuestras esportaciones, pero desde esta fecha han empezado á disminuir, y tanto qué en 1871 esportamos por la suma de 122 millones mas del valor de las mercancias introducidas en el pais. Mas esto es debido, como ya hemos dicho, á las escepciones en que se encontraron Francia y Alemania en este año.

Ahora que las cosas han cambiado, y van volviendo á su estado normal, tambien las cifras van modificándose. Asi vemos por la muy reciente publicacion de la estadistica comercial desde el 1° de Enero hasta todo Setiembre de 1872, que del movimiento de importacion y esportacion por la cantidad completa de liras 1.022,910,667 resulta que fueron importadas mercaderias por el valor de 768.490,530 liras, y esportados por el valor de 730,420,137 liras, es decir que las importaciones superaron las esportaciones en la cantidad de 38.064,393 liras.

Observando las distintas categorias de las tarifas de aduana, se nota desde luego que una de las cantidades mas fuertes de la importacion pertenece á los cereales.

Y esto era de esperarse con las malas cosechas que se hicieron en este año en toda Italia respecto á ese importante artículo. A no haber sido la constante contrariedad de las condiciones atmosféricas, que tanto perjudicaron industrias agricolas, si la esportacion no hubiese superado la importacion, la habria cuando menos igualado.

No pued negarse que nuestras industrias rurales con la reconstruccion de nuestra nacionalidad han adquirido mucha mas importancia que antes, no solo por la aumentada produccion, sino tambien por los rápidos y grandes progresos que han hecho hácia ese perfeccionamiento á que llegarán mas tarde, guiadas como son hoy por la ciencia, que vá desarrollando nuevas fuerzas, hasta ahora poco permanecidas inertes á causa de las preocupaciones y del empirismo que tenian los abogados.

Una prueba de ello, por ejemplo, se vé en la produccion del vino, que mas ó menos tarde constituirá una de las fuentes mas productivas de la riqueza nacional. En lo pasado introduciamos del esterior grandes cantidades de ese líquido. En los primeros 9 meses de este año la importacion no pasó del valor de un millon; medio millon menos que el año pasado; mientras que habiendo exportado en los tres primeros trimestres de 1871 solo por el valor de 9 millones, en estos tres primeros trimestres de 1872 ya hemos llegado á 30 millones y medio de liras. Es cierto que la cosecha del año pasado fué abundante, y de escelente calidad, y que de Francia nos vinieron estraordinarios pedidos, pero á esos pedidos contribuyeron tambien el mejoramiento de nuestro sistema de cultivar la viña, y la difusion de los buenos procedimientos en la preparacion de los vinos.

Que nuestro comercio en general se halla en una via progresiva de año en año, se deduce del aumento de las entradas de Aduana. En 1871 durante el primer semestre, esas rentas subieron á 37.376,3 3 liras: en este de 1872 aumentaron hasta 41.468,850 liras: es decir á 4.092,458 mas que en el año anterior.

Este aumento que señalamos y la crecida esportacion nuestra, son una prueba del progresivo desarrollo económico de Italia. Cuando esos aumentos en las rentas de aduana no son el producto de nuevas elevaciones en las tarifas aduaneras, no pueden ser sino bien recibidos.

No siempre encontramos espresados en la publicacion oficial arriba citada, los puertos á donde se dirije nuestro comercio; así pues, vemos confusos los distintos Estados de la «América meridional» bajo esta misma denominacion general. No sucede asi con Estados Unidos; y por esto escribiendo para americanos, puedo hacerles saber; y creo no desagradará, cual fué nuestro comercio de esportacion con la gran República. A medida que fué aumentado la emigracion italiana para esos Estados tambien tomaron incremento los negocios entre el nuestro y aquel pais. Así pues, en 1871 solo entre naranjas y limones, enviamos á Norte América 800,000 á bordo de 110 buques. En los primeros ocho meses de este año se esportaron para New-York los artículos siguientes: Vino 861 pipas, y 1081 cajas con botellas; 650 barricas, y 1182 cajas de tónicos, principalmente vermouth de dunier; 104 cajas de conservas en vinagre; 500 barriles y 6771 cajas de aceite de olivo, 43 cajas con cajitas de sardinas y 43 barriles de anchoas; 180 barricas con quesos; 7212 bolsas de almendras; 3087 bolsas de nueces; 5442 de avellanas, 830 cajas de azibibbos (especie de uvas pequeñas y muy dulces,) 100,399 cajas de limones; 408,465 cajas de naranjas; 27,650 cajas pasas de uvas, 8691 cajas de fideos; 68 fardos de higos secos de Napoles; 40 fardos de cáscaras de corcho.

Un artículo que va á adquirir cierta importancia en nuestro comercio de importacion para Estados-Unidos es nuestra lana en rama. Ultimamente habian llegado allí unos 300 fardos y tras estos vinieron órdenes de nuevos envios de ese artículo.

No es aquí el momento de hablaros de las condiciones de nuestras industrias en general. Esto podré hacerlo cuando la comision gubernativa, encargada de averiguar el estado en que se encuentran, publique el resultado de sus trabajos, ahora recien concluidos, despues de haber andado visitando las principales ciudades y pueblos mas industriosos, por el espacio de dos años.

Fueron mas de tres mil los industriales interrogados con el fin de conocer las opiniones y las preocupaciones de los interesados, acerca de la legislacion de impuestos; del efecto de algunos de estos relativamente á las industrias y en particular sobre el derecho de puertos; como tambien sobre los inconvenientes del servicio ferroviario, y sobre las condiciones económicas de los operarios, especialmente acerca de lo que atañe al grave y oscuro problema del salario.

Aun absteniéndome de entrar por ahora en ese campo, diré algo respecto á la industria de la lana, que mencioné poco antes. El ganado existente en Italia es 9 millones y medio, de cabezas, que producen unos 10.687,000 kilógramos de lana, cuyo valor asciende á 34 millones de liras nuestras. Pero la calidad de la lana es inferior, y va empeorando todavia mas; cosa que sucede tambien en otros paises de Europa, en Francia especialmente y en la misma Sajonia, por razones que no es del caso indicar aquí.

Al mismo tiempo que la materia prima deteriora, empieza á resolver vida y á desarrollarse con vigor nuestra antigua industria de los tejidos de lana, en los que se emplean con preferencia los pro-

ductos del Rio de la Plata y Australia, que salen mas baratos y son mas adecuados á las estofas adoptadas generalmente hoy, y que tanto difieren de los paños lisos y tupidos que se han acostumbrado hasta ahora poco.

A mas de eso, la carne escasea mucho en Europa. El rápido incremento de la poblacion, y el incremento aun mas rápido de la riqueza, contribuyeron á aumentar los consumidores de carne, de ahí una suba estraordinaria á los precios de este alimento. En este caso nuestros agricultores han creido mas conveniente desentenderse de mejorar las lanas, que á precios tan acomodados pueden suministrarnos América y Australia, y contraerse al opuesto, á transformar las razas ovejeras en animales de matadero, y proveer mayor cantidad á los mercados de esa carne que les proporciona un beneficio valioso y seguro á la vez que satisface una de las primeras exigencias de la poblacion. En el intento de favorecer esta industria, el ministro de agricultura y comercio hizo traer del esterior buenos reproductores y ordenó que se hicieran prolijos esperimentos en las estaciones á ese fin.

Absteniéndome siempre de entrar en el vasto campo de nuestras industrias, me ceñiré, con vuestro permiso, á señalar, desde sus límites, á vuestra atencion algunas de ellas, cuyos progresos nos han revelado en los recientes interrogatorios de la comision gubernativa. Una de ellas es la de los guantes, que está adelantada al punto, no solo de escluir sobre nuestros mercados, casi totalmente la importancia estrangera, sino que hace concurrencia á esta en sus mismos paises. El Sr. Fiori, fabricante de guantes en Turin, esporta sus productos hasta Lóndres, donde son muy apreciados por su escelente calidad, y el esmero con están acabados. Otra manufactura que va continuamente aumentando sus productos, es la de los pianos (*piano-forti.*) Este instrumento inventado en Italia, como anuncia su nombre, nos vino sin embargo por mucho tiempo del esterior; hoy esta importacion ha disminuido notablemente; no solo esto, sino que nuestros fabricantes de estos instrumentos los envian fuera de Italia, donde tienen mucha aceptacion.

Un tercer ramo de industria que puede decirse nuevo aquí, es el de los buques de madera que, construidos en los astilleros cerca de Génova, van á venderse en Marsella á armadores franceses; que dan la preferencia á nuestros mares por ser su construccion mas perfumada que las de su pais, por el precio mas barato, no costando sinó de 300 á 20 francos por tonelada, mientras las francesas cuestan 425 francos, segun resulta del *Veritas*, y último, porque nuestros robles son considerados de mejor calidad, y por consiguiente de mayor duracion.

El gobierno francés, en el intento de protejer la construccion naval del pais, puso un derecho de 40 francos por tonelada sobre la importacion de los buques de vela. Mas, como este impuesto no podrá aplicarse á nuestros buques, oponiéndose á ello el tratado de comercio existente entre ambos Estados, y que limita ese derecho á solo 2 francos por cada tonelada, nuestra industria naval podrá prosperar por algun tiempo mas; y talvez cuanto baste para deshacernos de una gran parte de nuestros buques de madera, los que entre nosotros van siendo reemplazados por los de hierro á vapor, á los cuales está reservado el rol mas importante en los tráficos marítimos.

Longevidad.

En el "Jornal do Comercio,, del 30 del pasado, encontramos bajo este título lo que sigue:

«Uno de los inspectores de seccion de Cabo Frio, miembro de la comision de censos, nos comunicó el siguiente caso de longevidad que nos parece en verdad estraordinario: «Vive en el punto denominado Restinga de esta ciudad un hombre muy pobre llamado José Maria Coutinho, que nació en Saquerema el 20 de mayo de 1694 y que cuenta por consiguiente 178 años. Ese hombre goza aún de todas sus facultades mentales y sufre á apenas de *quilose* en las piernas.

Parece que despues de Matusalem jamás hubo nadie que alcanzase á semejante edad. En sus mejores tiempos fué soldado en Pernambuco durante la guerra de los holandeses, y relata aún hoy con mucha minuciosidad los hechos mas notables que ocurrieron en los reinados de D. Juan V. D. José y Da. Maria I. de algunos de los cuales fué testigo ocular.

Su descendencia no consta de ménos que de 294 personas: siendo 42 hijos, 123 nietos, 86 bisnietos 23 tataranietos, y 20 hijos de estos.

José Maria Coutinho contrajo matrimonio 6 veces.

El Sultan y la mágia.

La escena que vamos á describir pasó en Constantinopla.

El señor Bellec, prestigitador preparó una funcion en presencia del Emperador y de toda la nobleza otomana.

Entre las suertes que ejecutó hubo una que llamó la atencion particular del Sultan Abel-Aziz:—tal era dos monos, uno blanco y el otro negro á lo cuales hizo el simulacro el señor Bellec de decapitarlos, presentándolos en seguida vivos á los ojos de los musulmanes maravillados, teniendo el mono negro la cabeza blanca, y el blanco la cabeza negra.

Este esperimento produjo tal efecto en el Sultan que al dia siguiente mandó pedir al señor Bellec su repeticion, exijiendo que en vez de dos monos, el prestidijitador se sirviese para ello de un hombre blanco y otro negro.

En el primer momento el señor Bellec demostró alguna repugnancia; pero, diciéndole el Sultan que él mismo lo mandaria decapitar, se apresuró á acceder á sus deseos para evitar la muerte de dos víctimas que le eran designadas, y prometió hacer el esperimento con los dos hombres esa misma noche.

Se asegura que lleno de un gran disgusto fué á preparar la suerte en el poco tiempo de que disponia para inventar y construir un aparato que le permitiese la ejecucion con toda seguridad. Consiguió el prestidijitador su objeto, y cuando llegó á palacio las cosas pasaron como él ingeniosamente lo habia combinado: el negro apareció con la cabeza blanca, y el blanco con la cabeza negra, presentándolos despues en su primera forma.

El Sultan satisfecho se despidió de él, haciéndole un rico presente, y el Sr. Bellec no menos satisfecho salió de Constantinopla pasados algunos dias.

La parte trájica de este incidente es lo que sigue:

Trascurrido algun tiempo, el Sultan que juzgaba haber comprendido la manera con que el prestidijitador habia procurado ejecutar su suerte, quiso él personalmente presentar en el Serrallo una diversion análoga. Lo que aconteció fué lamentable! horrible! dos hombres quedaron esa noche con la cabeza cortada, y el Sultan con todo su poder no pudo conseguir volverlos á la vida, apesar de la diligencia que practicó para cambiarlos de cabeza.

Faltaba allí el Sr. Bellec.

Montevideo.

De los diarios de esa capital, fechas hasta el 27, tomamos las siguientes noticias:

HURRA AL PROGRESO—Con sumo placer por los brillantes adelantos que diariamente va recibiendo el pais, debido á los inmensos beneficios de la paz y prosperidad á que la época le brinda, participamos hoy á nuestros lectores la grata nueva que todos debemos regocijarnos, de uno de esos acontecimientos que realzan á los ojos del mundo la cultura y amor del conque el pais propende á su engrandecimiento y esplendor.

El primer i del próximo mes de Enero de 1873 tendrá lugar la solemne inauguracion del magnífico puente de piedra, construido sobre el arroyo de la pintoresca Villa de Pando, bajo la direccion del infatigable D. Miguel Sierra, quien en su constante anhelo de propender por los medios que estén á su alcance al engrandecimiento material de la República, ha dotado al pais de una obra monumental y magnífica.

El puente es todo como ya hemos manifestado de piedra de Silleria labrada, tiene de largo cuatro cuadras y once varas de ancho, perfectamente cimentado y ostentando siete magníficos arcos de mismo material.

Su altura está graduada de E—de 8 á diez metros.

Recibirá en su bautizo el histórico nombre de «treinta y tres» en inmarcesible recuerdo de los 33 héroes que nos dieron patria y libertad.

Asistirán asi mismo todas las autoridades de aquel Departamento, y para mas amenizarla, se servirá á todos los concurrentes un espléndido refresco y asado con cuero.

RECONOCIMIENTO—Ayer, dice *La Paz*, el Director de este diario se presentó al Juzgado del Crimen para reconocer la publicacion acusada por el señor Aguiar.

Tenemos entendido sin embargo, que el juicio no tendrá lugar sinó hasta despues del «Parto:» es decir, habrá que esperar un mes largo.

DESGRACIA—Ayer falleció en el Hospital de Caridad un individuo chileno, cuyo nombre ignoramos, quien el dia anterior cayó en la via del Ferro-carril Central pasándole el tren por ambas piernas que fueron horrorosamente trituradas.

Aquel desgraciado estaba ébrio.

LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS—El Sr. Jefe Político de Minas lleva adelante su promesa de destruir las gravísimas acusaciones que se le han hecho por la prensa, atribuyéndole el bárbaro crímen de aplicar la pena de azotes, abolida por la ley, á unos ciudadanos franceses que nó habian cometido la mas mínima falta.

CONTRIBUCION DIRECTA—En el año próximo rejirá la siguiente planilla de aforos para el cobro de la contribucion directa:

Animales vacunos	psf.	2 50
Idem (bueyes)	"	11
Idem yeguarizos	"	1 60
Caballos	"	8
Mulas de cria	"	3
Idem de carretilla	"	8
Ovejas	"	0 30
Cerdos	"	4
Cabras	"	1 20

El trigo, maiz y demas cereales pagan 2 centésimos por fanega.

LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO—hizo estinguir hoy por medio del fuego en el patio del Fuerte de Gobierno:

839,725 billetes que importaban 1.092,844 ps. 70 cts.

AMORTIZACION—La Comision liquidadora del Fomento Montevideano, quemó en el vestíbulo de la Bolsa hoy 160,000 ps. de obligaciones de dicho Fomento, amortizadas.

Autorizando dicho acto el escribano D. Miguel Furriol.

ESCRUTINIO—Ya se ha practicado el de las sesiones 1.ª, 2.ª, 3ª y 4ª empezándose á última hora el de la 5ª siendo favorable el escrutinio, hasta la fecha practicado, á la candidatura Ellauri.

INCENDIO—En la 4ª seccion se pegó fuego á un rancho.

Anteayer, á estar á lo que dicen, pretendieron pegarle fuego á la iglesia.

Segun las declaraciones dadas por una negrita, dice esta, que un hombre rubio, se presentó donde ella estaba y presentandolé *un cañoncito de dos bocas* (pistola á la fouchet) le dijo que se retirára sinó queria que la matara, lo que ella efectuó de miedo.

El incendio fué estinguido, gracias á la actividad del Sr. Gefe Político, sus empleados y varios vecinos que en el acto ocurrieron al lugar del siniestro.

La estancia del Sr. Dumon, sita en el Maragato, tambien se ha quemado; como igual suerte ha corrido una casa de este lado, propiedad de D. Doroteo Bojorje.

PROVINCIAS ARGENTINAS

Sus fechas hasta el 27:

Córdoba

TERRIBLE PENITENCIA—Ayer ha sido el primer dia en que las monjas, de uno de nuestros monasterios de Córdoba, tienen permiso para probar frutas, zapallos, tomates, damascos, brevas, peras, etc. etc.

Casi dos meses hace que hay fruta en el pueblo, pero las monjas no tienen por su constitucion el permiso de probarla.

Algunas de las que recibieron ayer su racion de fruta, la regalaron para la calle para doblar la penitencia.

En ese mismo monasterio no se come carne jamas y hay monjas que hace 25 años que no la han probado.

¿No es verdad que es una terrible penitencia?

DESGRACIA—Ayer hemos recibido el siguiente telégrama:

Santiago, Diciembre 23 de 1872.

Una grande creciente como jamas se ha visto en el rio Dulce, ha destruido el puente Sotelillos, construido por cuenta del Gobierno Nacional entre Santiago y Tucuman.

Ministro de Gobierno.

Es un caso fortuito en que ninguna responsabilidad tiene el constructor, pues consta á todos que la construccion era sólida y bien acabada.

El puente habia sido entregado ya al Gobierno Nacional hacia pocos dias.

Santiago

CRECIENTES—Del 12 al 15 del presente mes ha diluviado en Santiago del Estero.

En Villa del Ojo de Agua bajó la creciente de las alturas inmediatas é hizo gran daño en las casas, derribando el nuevo edificio en la plaza donde estaba la agencia y la posta.

Jamás se han visto lluvias é inundaciones tan grandes en los campos de Santiago.

Asi no es estraño que la fenomenal creciente del Rio Dulce, haya destruido el puente de Sotelillos en Santiago.

Mendoza

La Legislatura se ocupaba del presupuesto.

No se habla mas de Guayama.

El asesinato del señor Videla llama hoy la atencion pública.

San Luis

Tenemos noticias acerca de los preparativos que se hacen en San Luis para la lucha electoral del 1° de Enero, para elegir un diputado nacional.

La opinion se encuentra decidida entre los señores Videla y Pruneda.

Los opositores al gobierno y algunos de sus mismos amigos se han separado para trabajar por la candidatura Videla.

Por su parte, otros trabajan por el señor Pruneda.

A todos los departamentos de campaña han salido ajentes de la ciudad y los sintomas son de que habrá una lucha encarnizada.

Rosario.

DIPUTADOS—La Provincia de Corrientes tiene que mandar, como la de Santa-Fé, dos diputados mas al Congreso.

Bien, pues, en Corrientes 22 candidatos se disputan ese puesto y en Santa-Fé 12 hasta hoy conocidos.

FERRO-CARRIL Á TUCUMAN—Una persona que ha llegado de Córdoba nos suministra los siguientes datos.

Van muy adelantados los primeros trabajos del ferro-carril á Tucuman, y á estar á los cálculos que hace el empresario Sr. Telfener, para el mes de Diciembre de 1873 se habrán terminado los terraplenes hasta el otro lado de las Salinas, es decir, algo mas de la mitad de todo el trayecto.

A la fecha se están preparando y terraplenándose treinta y dos kilómetros de la via, desde Barrancallana hácia adelante, siendo esta la única parte de la via que en la Provincia de Córdoba presentaba algunas dificultades.

DIPUTADOS AL CONGRESO—Absorbida la atencion pública por la lucha municipal que ha tenido lugar, los trabajos para la eleccion de diputados al Congreso, no han podido hacerse consultando la opinion.

Los electos serán sin duda aquellos que gocen de la gracia oficial.

Benditos tiempos, y benditas costumbres!!

Los candidatos que circulan, segun *dicen*, son:

UNA LISTA.
Canónigo Dr. Zavalla.
— Aureliano Argento.

OTRA
D. Mariano Cabal
Dr. Gil.

OTRA.
Dr. D. Manuel Pizarro
D. Federico de la Barra.

UNA CAUTIVA VUELTA—Segun una nota del general Rivas, ha llegado á su campamento el capitanejo Carril, trayendo consigo á la cautiva Mercedes Coria de Jaime.

Esta nota no dice á qué provincia pertenece esta mujer.

Gualeguaychú.

BANCO NACIONAL—En otro lugar verán nuestros lectores la lista de suscritores que en solo un dia ha conseguido levantar el Sr. D. Enrique Spangenberg para el Banco Nacional que debe fundarse en esta.

Felicitamos á dicho señor por el empeño y actividad por él desplegada con este objeto, y no dudamos que consiga un exito mucho mas satisfactorio.

El Banco, pues entre nosotros, es un hecho, y la poblacion de Gualeguaychú, debe felicitarse de ello.

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama de Montevideo

Dia 28.

Llegó el «Ebro» y el «John Elder.»

Entrada en cuarentena.

Las noticias políticas son las siguientes:

Fechas de Paris hasta el 7 y de Lóndres hasta el 6.

En Paris se ha hecho una peticion para disolver la asamblea francesa.

Se han votado 40 millones de indemnizacion para la familia de Orleans.

Greeley, el candidato derrotado para la presidencia de la república Norte-Americana, se volvió loco, muriendo en seguida.

Washburn tuvo una gran recepcion en New-York, por su conducta en la cuestion del «Alabama.»

Ha llegado á Lóndres á negociar un empréstito de 4 millones de libras, un agente francés.

El emperador Guillermo ha hecho 25 nuevos pares del imperio aleman.

Tuvo lugar un meeting en Guildhall respecto de los inundados italianos; produjo 3 mil libras; la reina Victoria dió 400.

En el banquete de Cyrus Field, Gladstone se regocijó del arreglo de la cuestion Alabama.

Se dice que el príncipe Alfredo se casa con la princesa de Hannover.

La cámara de comercio de Manchester, mandó su presidente á paris solicitando reformas.

Sir B. Frere se fué á Africa.

El rey Amadeo esta convaleciendo.

El "Chimborazo" llegó á Lisboa con avería.

El comité de Washington rechazó los reclamos británicos.

El principe de la corona, Fritz está convaleciendo en Carlsruhe.

El Presidente Grant abrió sesiones del Congreso; congratuló, felicitando por ello á la República, de haber sido restauradas las relaciones con Inglaterra. Declaró que se mantenian las mas amigables relaciones con Francia, Rusia y Alemania.

En España se ha omitido un nuevo empréstito de 250 millones de pesetas.

OTRO

NUEVA YORK—Telegramas hasta el 5 corriente. Cueros de Buenos Aires 27 1[2 mercado firme.

LIVERPOOL—Lanas sin cambio.

El sebo bajo 5 peniques, cueros vacunos 44.

La estacion de las lanas de Europa es desfavorable.

En Norte America han mejorado algo.

LISBOA—El descuento del Banco de Inglaterra al 6 contra 29 en Paris, 29 p $ en Madrid y Lisboa, 28 3[4 en Lóndres y Amsterdam.

AMBERES—Lanas de Buenos Aires, de 1ª superior á 2ª, 2 15 pesos. Recomiendan cuidado y prudencia en las operaciones por que es posible que bajen los precios.

NUEVA YORK—Existencia de cueros 103,000 de Buenos Aires 26 1[2, lanas de Sud-America 33 á 37. Oro 112 3[4 cambio 100 5[8.

JANEYRO Cambio soberano sin alteracion.

OTRO

DEL CALLAO "Aracania" BARCELONA Pepa, LISBOA Aprijio, LONDRES Année, AMBERES Ophelia, LIVERPOOL Flutino, DAUZIG Anna Bertha CADIZ Zouville MARSELLA Comercio CARDIFF Buenos Aires.

Colejio nacional—Mañana partea para la Chacarita los estudiantes de ese establecimiento que van á pasar sus vacaciones allí para tomar campo.

Demente—Ha sido detenido ayer en la casa central de Policía el individuo Mariano J. Espiñeira español de 36 años de edad, por suponerle atacado de enajenacion mental.

Este individuo ha consagrado una parte de su vida al invento de una *cocina solar* que al fin no ha podido realizar y ha perdido su juicio tras la solucion de ese problema. La cocina de Espiñeira, ó como él la imajinaba, ha sido descripta ya por la prensa. Si mal no recordamos consistia en un aparato mas ó ménos de la forma de la cocina económica, que funcionaria sin necesidad de combustible y solo por la influencia solar.

Movimiento de vapores—El habido en nuestro puerto ha sido como sigue: Entraron el "Rio de la Plata" procedente del Salto con 37 pasageros y el "Villa del Salto" procedente de Montevideo con 33 idem.

Salieron el "Napesta" para la Colonia con 7 pasageros y el "Villa del Salto" para el Uruguay con 35 idem.

Estacion Caridad—Las fiestas de que ha sido teatro la Estacion Caridad en los dias 24 y 25 han costado veinte y tantos mil pesos á los empresarios del tramway «11 de Setiembre» que parte de allí.

Los fuegos artificiales que se quemaron en esas dos noches han estado á la altura de los que presenta nuestra plaza principal en las fiestas cívicas de Mayo y Julio. La luz eléctrica, arreglada por Mr. Picard, ha llamado la atencion por su superioridad y sobre las conocidas en otras funciones.

La concurrencia que ha asistido ha sido numerosísima. Por el tramway "11 de Setiembre" han viajado en los dos dias referidos ocho mil personas, y otro tanto por los tramways "Nacional" "Central" y "Argentino" que pasan por las inmediaciones de aquella estacion.

Para el 1° de año esta fiesta se repetirá con el mismo esplendor.

Caballos en tropel—El comisario de la Seccion 15ª ha pasado parte al Gefe de Policía de que tanto de la Administracion de limpieza pública como de diversas lineas de tranWays, llevan sueltos los caballos al rio, con infraccion de una ordenanza municipal que lo prohibe, y con perjuicio de las personas que tienen propiedades en las calles que aquellos atraviesan, cuyas veredas son destruidas por esos caballos en tropel. El comisario consulta en su nota á quien debe aplicar la multa en que incurre la administracion de la limpieza, pues que esta pertenece á la municipalidad, la misma que dicta esas disposiciones y luego las infrinje.

Renuncia—D. Adolfo Bullrich designado para el Juzgado de la Parroquia del Socorro ha renunciado este puesto, habiéndose resultado para reemplazarlo á D. Guillermo Almaura.

San Martin—D. Miguel Naon ha aceptado el nombramiento de Juez de Paz de este partido recaido en su persona.

Socorro—D. Torcuato Martinez ha sido nombrado para integrar la junta Inscriptora de esta Parroquia en reemplazo de D. Mariano Marenco que renunció.

San Miguel—D. Eulogio Cuenca ha aceptado el Juzgado de esta Parroquia para que fué designado.

Buena venta—Una venta importante ha sido la de la propiedad del señor Bell en la estacion Cluse en el partido de San Vicente, de 420 lotes de terrenos para chacra en la suma de 4.200,000 pesos moneda corriente. Debe interesar al público saber que en Abril último dicho señor no quiso vender su propiedad por 500.000. La compró el 1853 por 42,000 y le daba una renta de 20,000 pesos moneda corriente anuales.

Venta de terrenos—Otra operacion brillante ha sido la venta de dos lotes de terrenos á espaldas del Hotel de Standard en la calle Larga de Barracas perteneciente al Dr. D. Eduardo Costa por la suma de 1.200,000 pesos moneda corriente. Pocos años atras se ofreció esta propiedad en la suma de 200,000 pesos y no encontró compradores.

Se habla de otra muy importante de terrenos en los que están comprendidos los Potreros de la Boca, la cual no está arreglada todavía; el precio es de 50 pesos la vara cuadrada que por su situacion es muy barato.

Otra venta—Se decia en la Bolsa Mr. Beltran habia revendido el terreno de la esquina de Piedad y Reconquista por la suma de 4,000 pesos vara cuadrada. Esta venta se considera como un error por que no se puede obtener una propiedad como esa en esta ciudad por ese precio.

Anunciamos ayer que se estaba negociando un terreno en la calle Larga de Barracas, hoy podemos asegurar la realizacion.

El terreno tiene ciento y pico varas de frente, por trescientas y tantas de fondo, y fué vendido por el activo corredor D. Francisco Foilo, en la suma de noventa mil fuertes; precio enorme, y sin precedente hasta ahora en terrenos semejantes.

Repetimos lo que anteriormente dijimos. Barracas está llamada á ser el punto mas importante de los suburbios de la ciudad, y en pocos años mas será un emporio de riqueza y adelanto, y quien posea un pedazo de tierra en esa localidad, puede creer que tiene un capital y cada dia crecerá.

Hospital italiano—Los Sres. Brambilla han donado á este establecimiento la cantidad de 2481 pesos m/c. producto líquido de las ventas realizadas en la tienda de estos Sres. situada en la calle de Esmeralda y Cangallo durante los dias 25 y 26 del mes corriente.

El Araucania—Entró ayer á Montevideo este paquete inglés procedente de Valparaiso. A las 5 de la tarde siguió viaje para Liverpool.

El Lacidon—Este paquete inglés parte hoy para Amberes y Lóndres. Ha debido salir algunos dias antes, pero la circunstancia de no haber recibido la carga, se ha obligado á retardar su viaje.

Café cantante—Vá á establecerse un café cantante en el local donde estaba el Circo «Chiarini» calle de Tucuman esquina á la de Libertad, al estilo de los que existen en Paris.

La juventud alegre tendrá un paraje mas donde concurrir.

Inmigrantes—Los que vinieron por la barca Italiana "India" que entró á nuestro puerto hace dias y que fué puesta en cuarentena, han desembarcado ayer.

Ascienden á 49. Como murió abordo uno de estos inmigrantes es que se le impuso cuarentena á esa barca aun que no se constató que la causa de esa defuncion fuera un mal contagioso.

Directores del Banco—Insertamos en seguida el nombramiento de Directores del Banco de la Provincia, para el año entrante.

En el próximo número se ocupará de este decreto la Redaccion.

1° Quedan nombrados miembros del Directorio del Banco de la Provincia para el año entrante, los Sres. D. Mariano Saavedra, Dr. D. Victor Martinez, D. Manuel Ocampo, D. Eduardo Bonemason, D. Cárlos Casares, D. Saturnino Soriano, D. Federico J. Sassemberg, D. Estanislao Frias, D. Alejo Arocena, D. Juan Blaquier, D. Enrique Thomkinson, Dr. D. Luis Saez Peña, D. Saturnino E. Unzué, Dr. B. Octavio Garrigós, D. José M. Gimenez y D. Francisco B. Madero.

2° Publíquese.

ACOSTA.
C. SAAVEDRA ZAVALETA.

Crédito Hipotecario—El Directorio de ese Banco queda organizado para el año entrante con el siguiente—

DECRETO.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase Presidente del Banco de Crédito Hipotecario al Sr. D. Francisco Balbin.

2° Nómbrase para componer el Directorio del mismo Banco, á los Dres. D. Santiago Alcorta, D. Mariano Casares, D. José Antonio Acosta, D. Jaime Llavallol, D. Manuel A. Ocampo, D. Nicolás Schiaffino, D. Juan J. Peña, Dr. D. Manuel Quintana, D. Federico Elortondo y D. Federico Mallmann.

3.° Publíquese, etc.

ACOSTA.
C. SAAVEDRA ZAVALETA.

Gefes de guardia Nacional—El Gobierno de la Provincia dió ayer el siguiente decreto nombrando Gefes de los Regimientos de Guardia Nacional de esta ciudad y comandantes de sus respectivos batallones.

Departamento de Gobierno.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1872.

Siendo necesario proceder al nombramiento de los gefes de la Guardia Nacional de la ciudad en atencion á la nueva organizacion ordenada por decreto de esta fecha, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Gefe del 1er. Rejimiento de Guardia Nacional de la ciudad al Sargento Mayor de la ciudad D. Juan A. Ureta. Comandante del 1er. Batallon del espresado Rejimiento al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Alberto Muñiz; y del 2.° Batallon del mismo al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Enrique B. Moreno.

Art. 2.° Queda nombrado Gefe del 2.° Rejimiento el Coronel D. Joaquin Viejo Bueno, Comandante del 1er. Batallon al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Avelino B. Auzá y del 2.° B. al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Manuel Rodriguez.

Art. 3.° Nómbrase Gefe del 3er. Rejimiento al Coronel D. Pedro J. Agüero, Comandante del 1er. Batallon al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Buena Ventura Herrera y del 2.° al de igual clase D. Casildo Thompson.

Art. 4.° Nómbrase Gefe del 4.° Rejimiento al Coronel D. José Luis Amadeo, Comandante del 1er. Batallon al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Benjamin Buteler; y del 2.° Batallon, al de igual clase D. Zoilo Pinero.

Artículo 5° Nómbrase Gefe del 5° Regimiento de Guardia Nacional, al Coronel D. Martin Tejerina; Comandante del 1° Batallon al Sargento Mayor, D. Abraham Walker; y del 2° al Teniente Coronel de Guardia Nacional D. José Castro.

Art. 6° Nómbrase Gefe del 6° Regimiento de G. Nacional, al Sargento Mayor D. Miguel Goyena; Comandante del 1° Batallon al Capitan de G. N., D. José Antonio Lagos; y del 2° al de igual clase D. Fortunato Souza.

Artículo 7° Nómbrase Gefe del 7° Regimiento de G. N., al Sargento Mayor D. Gregorio Segovia; Comandante del 1° Batallon al Capitan D. Daniel Solier y del 2° Batallon al Sargento Mayor D. Eulogio Enciso.

Art. 8° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.

El puente de la calle de Uruguay—El Inspector de Obras Públicas se ha dirigido á la Municipalidad, poniendo en su conocimiento el pésimo estado en que se encuentra el puente de la calle del Uruguay.

El inspector aconseja se mande reconstruir.

Renuncia—D. Osvaldo Conca, escribiente de la Municipalidad ha presentado su renuncia de ese puesto.

Subvencion—El Gobierno Nacional ha acordado una subvencion de cincuenta y cinco pesos cuatro reales fuertes á una escuela de adultos fundada por sacerdotes en la Provincia de Córdoba.

Esta subvencion es mensual.

Mal proceder—Anteayer la inmigracion que trajo á su bordo el *Espreso* ha tenido que pasar la noche en el muelle de pasageros, porque los encargados del Resguardo se negaron á pasar vista por los equipajes, dando por fundamento lo avanzado de la hora, pues desembarcaron á la oracion, y los pusieron en la alternativa ó de dejar abandonados, ó de dormir allí. Todos ó la mayor parte optaron por esto último con tal que no peligraran sus pocos intereses.

El proceder de los guardas merece el apercibimiento de sus superiores.

Los empleados están para servir al público y no para perjudicarle.

Ferro-carril del Oeste—Publicamos en seguida el decreto de nombramiento de miembros para integrar el directorio del Ferro-carril.

DECRETO

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1872.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase para reintegrar el Directorio del Ferro Carril del Oeste, en todo el año entrante, á los Sres. D. Palemon Huergo, D. Antonio Cambaceres y D. José Benjamin Gorostiaga.

Ar. 2° Dénse las gracias á los Sres. que han formado el Directorio en el año corriente, por los servicios que han prestado á la Provincia.

3° Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

ACOSTA.
C. Zavaleta.

Instrumentos de música—Por la Inspeccion de Milicias se ha enviado ayer al batallon "Guardia Provincial," que se halla en el 9 de Julio; un cajon conteniendo instrumentos de música que le han sido comprados al Sr. Machado con destino á la banda de aquel cuerpo.

Cédulas hipotecarias—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio importantes operaciones sobre estos títulos. Bajaron sus precios. Los de la serie A. quedaron al 98 1[8 p $. al contado.

Fondos públicos—Sobre fondos públicos Nacionales se hizo una sola operacion el dia anterior en la Bolsa de comercio.

Sus precios se conservan firmes.

Ferro-carril del Norte—El dia 1° del entrante Enero debe abrirse al servicio público la prolongacion de esta línea férrea hasta la estacion "25 de Mayo".

Desde entónces los tramways serán suprimidos.

Sabemos que se van á introducir otras reformas que mejorarán el servicio de este ferro-carril, tan pésimo hasta ahora.

Una de las que debe exigirle la autoridad pública es que coloque mesas giratorias para dar vuelta sus máquinas, pues hoy van con el miriñaque para el lado de los carruages, lo que no solo es peligroso para estos sino que no presta el servicio de despejar la via y evitar muertes.

No comprendemos porque se tiene tanta tolerancia con esa empresa que mata tanto con sus trenes con una calma inglesa que asombra.

Publicacion italiana—El Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido del Ministerio de Italia una cantidad de ejemplares de la publicacion que se hace en aquel reino bajo el nombre de «Bolletino industriale D'Italia» creemos que en cange de otras publicaciones mas ó menos de ese género.

Elecciones Municipales—Hemos recibido el siguiente aviso que insertamos:

Secretaria de Gobierno.

AVISO OFICIAL

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

Habiendo dispuesto el Gobierno por decreto de 19 del corriente, que el lúnes 30 del presente Diciembre á las 2 de la tarde, se reuna el Colegio Electoral de Municipales, en el salon de sesiones de la municipalidad á los objetos expresados por la ley de la materia, se les previene á los Sres. electores á efecto de que en el dia y hora designados, se sirvan concurrir al local ya indicado.

Estanislao del Campo.

Juez de Paz—El nombrado para San Andres de Giles, D. Antonio E. Salas, ha aceptado ya su cargo en nota dirigida al Ministro de Gobierno.

Se dice que el vecindario de aquel partido, prepara un gran baile para el dia de su recepcion, y que el nombramiento ha sido aceptado con general contento.—Si una persona de sus cualidades no es ayudada por el vecindario, no tiene entónces que esperarse en materia de progreso.

SOLICITADAS

Manifestacion que hace el ex-escribano D. Paulino R. Speratti, con motivo del proceso que se le ha seguido sobre sustraccion de depósitos judiciales.

He sido procesado y condenado por los tribunales, por la sustraccion de algunos depósitos judiciales.

Los que no conocen los antecedentes que han dado lugar á mi proceso y condenacion, los que han visto mi mas completo silencio en este ruidoso asunto, los que han leido las sentencias fulminadas contra mi, no dudo q' estén íntimamente persuadidos de que he sido el autor de esas sustracciones, que he cometido los delitos que se me imputan, llevando mi audacia é inmoralidad, hasta falsificar las firmas de los Jueces, ó habérselas arrancado por sorpresa, para poder disponer de esos depósitos colocados á la órden de los mismos.

Pero esa íntima conviccion, estoy seguro, desaparecerá, ó será modificada en mi favor, una vez q' se conozcan los antecedentes de este ruidoso y escandaloso proceso; y espero que mis amigos y el público reconocerán, que, si bien es cierto que he faltado á los deberes sagrados que me imponian mi oficio, tambien lo es q' yo no he dispuesto de esos depositos sustraidos; limitándose mi participacion en ese negocio á una criminal condescendencia.

Mis pocos años, y por consecuencia mi inesperiencia, no me dejaron comprender el alcance y consecuencias fatales que podrian resultarme de esas condescendencias, y el dar oido, y dejarme arrastrar por las instigaciones é insidiosas sugestiones de un hombre, que haciéndome las mas serias y reiteradas protestas de constituirse en mi protector y mejor amigo, jamás creí que me sacrificara ignominiosamente, y que su mentida proteccion y amistad no tenian otro objeto que hacerme instrumento de sus maldades.

Ese hombre, causante de todos mis infortunios, me habia fascinado de tal manera que, cuando se descubrieron las sustracciones de esos depósitos, y fuí encarcelado, temeroso que yo dijera la verdad de lo que habia pasado, (lo que me pesa y me pesará toda mi vida) se me presentó en la carcel y me pidió de rodillas lo salvara, jurándome restituir inmediatamente los depósitos y valerse de sus relaciones é influencias para que mi causa no tuviera trascendencia y saliera libre de toda culpa y cargo que pudiera manchar mi reputacion y honradez.

Yo consentí en ello, creyendo una vez mas las palabras de ese malvado; y he sido tan leal y consecuente con esa promesa, que en mal hora lo hice, q' mis lábios no se han desprendido para acusar á ese hombre, que tuvo la habilidad de engañarme y yo creerle, hasta dictarse el último fallo en mi causa.

Asi se esplica mi silencio. Y si ahora lo acuso ante el tribunal de la opinion pública, ante ese severo é incorruptible jurado, que por razon ni consideracion alguna tuerce sus fallos, que jamas dicta sus sentencias contra los mas débiles, sino contra los verdaderos culpables, por mas encumbrada que sea su posicion, y mucha su influencia: es porque ese malvado, viéndome ahora agoviado con el duro peso de una sentencia infamante, perdido mi crédito y reputacion y manchado mi nombre para ante la sociedad, por el rasgo tan criminal como noble de salvarlo y salvar á sus hijos, cuando debí arrastrarle al banco de los acusados; me difama villanamente, me calumnia, me trata de ladron y de bandido, creyendo ese miserable y corrompido, que arrojando lodo al rostro de un jóven desgraciado, puede encubrir todas sus maldades y aparecer puro y sin mancha, ante una sociedad que felizmente lo conoce y conoce todos sus hechos.

Siempre merecí la estimacion pública por mi intachable conducta. Fui por mucho tiempo dependiente de los escribanos Raggio y Barrera tan inteligentes como honrados, quienes me estimaron por mi buena comportacion.

No se puede pues, decir que por mis antecedentes hay razon para creer que yo fuera capaz de cometer el delito que se me imputa.

Recibido de escribano público, mis actos todos correspondieron á mis antecedentes, sin que Juez alguno me reprochara faltas en el cumplimiento de mis deberes.

Me hice despues cargo del despacho de la escribania de Deagustini, y fué entonces que el Dr. D. Emilio A. Agrelo empezó á tratarme con especial distincion y á ofrecerme su decidida proteccion, q' yo acepté, sin figurarme que aquel todo lo hacia para hacerme su instrumento.

Pero un dia me llamó y me dijo, que se encontraba arreglado con los interesados de la testamentaria de Iarregovi para sacar del Banco *cincuenta mil pesos m/c*, que necesitaba con urgencia porque habia perdido *doscientos mil pesos en el Club del Progreso* y que no tenia mas que ciento y tantos mil pesos.

Yo me escusé de hacer el oficio para sacar del banco ese dinero; el Dr. Agrelo se resintió de mi resistencia y empezó á tratarme sériamente pero sin desistir de su empeño; yo tuve la debilidad de acceder á su pedido: y el dinero se sacó del banco, recibiéndolo el Dr. Agrelo, quien me prometió devolvérmelo á los quince dias.

Habiendo pasado mes y medio sin obtener la devolucion de esos *cincuenta mil* pesos, uno de los interesados en dicha testamentaria, el procurador D. Jaime Campos, se presentó pidiendo se librase oficio al banco para la estraccion de *doce mil* y tantos pesos, y como en el banco no existia el depósito porque lo tenia el Sr. Juez Dr. Agrelo, escribí á este una carta que le mandé á su casa, porque estaba enfermo de la viruela, participándole sobre el pedido del procurador Campos.

El Dr. Agrelo me mandó llamar, y habiendo ido á su casa, me dijo: *Ahí tiene mi querido amigo diez mil pesos que es lo único que tengo, y hágame el servicio de proporcionarse Vd. entre sus relaciones lo que falta, que yo le prometo tan luego me levante entregárselos.*

Tuve que proporcionarme ese dinero que faltaba para el completo de lo que se ordenaba estraer, depositario, y despues librarse el oficio para sacar la suma pedida por el procurador Campos, evitando de esa manera que nada se trasluciera, para sin que el Dr. Agrelo, me haya devuelto hasta ahora el dinero que yo dí con este objeto.

Colocado desgraciadamente en el camino de las condescendencias, despues de haber accedido á la primera exigencia del Dr. Agrelo, fácil le fué á este esplotarme y hacerme incurrir en iguales y graves faltas.

Asi es que prometiéndome pagar los cuarenta mil pesos ofreciéndome vender su estancia de Chacabuco, mostrándome las propuestas que le hacian por ese establecimiento, las que él habia aceptado, mostrándome datos y antecedentes sobre pingües negocios que estaban á realizarse y valiéndose de todos esos medios y recursos que es capaz de inventar un hombre astuto é inteligente, me hizo poner decretos y redactar oficios que él firmaba para sacar dinero en las testamentarias de don Sebastian Rios, Cañete, Raffo, Orellano, Canelo, Martel, Posse y muchos otros que en este momento no recuerdo por no tener los comprobantes, pero que resultan de los decretos que existen en mi poder, de los oficios y de las constancias que de esas estracciones existen en el Banco.

Todas esas sumas estraidas fueron entregadas al Dr. Agrelo sin que él me diera recibo, porque no creí jamás que me engañara, y porque conservando los decretos firmados por aquel para esas estracciones, me consideraba garantido para en cualquiera contingencia, probar con ellos que era el juez el que habia ordenado la estraccion de esas cantidades, disponiendo él de ellas.

Descubierta que fué la sustraccion de algunos de esos depósitos, y reducido yo á prision, el Dr. Agrelo vino inmediatamente á verme y estuvo casi diariamente viniendo á la carcel, hasta el último fallo dictado en mi causa, hecho que puedo probarse con otros presos, con los alcaides y llaveros, para suplicarme siempre que lo salvara, que él me garantia mi libertad y me prometia la reintegracion de los depósitos para lo cual habia ordenado ya á su sócio don Agustin Vidal que vendiese la estancia de Chacabuco, y que iba á vender tambien una casa en la esquina de las calles Defensa y Europa, frente al Esto y Sud.

Cuando vendió la estancia de Chacabuco le exijí la reintegracion de los depósitos, pero me contestó que no le convenia hacerlo en esos momentos, sino despues de pasados algunos dias porque queria ver cómo se resolvia la cuestion que contra él habia promovido Posse, diciéndome, que estaba segura la ganancia, *porque aun que él tenia muchas suciedades, los viejos pillos del Tribunal tenian mas que él y que le tenian que respetar* (textual).

Cuando no era una, era otra la causa que me esponia para no entregar los depósitos, y para que yo no desconfiase y le creyera, se opuso á que nombrara defensor entre los abogados de mi amistad y relacion, sino que se empeñó fuera elegido por él, presentándome al Dr. Matienzo, quien confabulado con el Dr. Agrelo, le arrancó á mi esposa *cincuenta mil pesos* á cuenta de mi defensa, pagándole aquella esa suma con bienes suyos, hecho que despues de consumado recien llegó á mi noticia.

El Dr. Matienzo, confabulado con el Dr. Agrelo no hizo mi defensa como debia, no quiso hacer uso de los decretos firmados por el Dr. Agrelo *por que consideraba esas piezas inútiles en el proceso* y confundome despues de terminado mi proceso y el reprocharle yo su conducta desleal como defensor, *que no habia hecho uso de esos decretos por temor del Dr. Agrelo que lo habria sacrificado, y que él tenia hijos y que Agrelo como Juez podia perjudicarlo en los asuntos que él como abogado tenia en el Juzgado de aquel.* (textual.)

Ahora el Dr. Agrelo, me llama pillo, ladron, bandido, porque condenado como lo estoy, se cree completamente salvado y apareciendo como víctima de mis picardias y de mis maldades.

Todo su empeño era que yo no lo comprometiese durante mi proceso, como ahora todo su esfuerzo es hacerme arrancar esos decretos que poseo, única prueba, pero prueba concluyente de ser él el autor de la sustraccion de esos depósitos, y yo el instrumento de que se valió para cometer esos atentados.

Esos decretos los han visto muchas personas respetables.

Los han leido algunos miembros del Tribunal que me ha condenado! Pero como suele decirse, la cuerda se rompe siempre por la parte mas débil, y entre sacrificar al Dr. Agrelo y sacrificarme, la eleccion estaba de antemano hecha.

Es por eso que en la *formacion* del sumario, en la averiguacion del delito con todas sus circunstancias y todos sus detalles, no hubo mucha proligidad, no hubo otro empeño que hacer constatar los hechos que pudieran presentarme como único delincuente, salvando al Dr. Agrelo ó presentándolo como víctima de mis actos, en cuya tarea fué acertado el fiscal, sin embargo de seguirse la causa de oficio, porque al fin ellos son ellos y yo un pobre diablo y escribano sinónimo de pillo y esplotador.

Pero el público que juzga de otro modo que los togados, no ha de persuadirse de que diez y nueve decretos y la firma de otros diez y nueve oficios, no se arrancan fácilmente y por sorpresa, en un breve y corto tiempo, á un Juez, y cuando ese Juez se llama el doctor Emilio A. Agrelo, á quien es difícil engañar y sorprender, por que no le falta astucia, inteligencia, demasiada viveza é inimitable audacia.

Son treinta y ocho sorpresas. Pero á esas sorpresas hay que agregar otras mas difíciles de haberlas conseguido.

¿Cómo es que el Dr. Agrelo ha podido dar esos decretos sin antes imponerse de los escritos de los interesados pidiendo esas estracciones de dinero?

Esos escritos no aparecen en los espedientes y demasiada conciencia (aunque prostituida) tiene el Dr. Agrelo, que jamás se presentaron.

¿Cómo es que el Dr. Agrelo pudo librar esos *diez y nueve* oficios al banco sin fijarse si esos decretos habian sido notificados á los interesados y hallarse aquellos ejecutoriados?

Esos decretos no aparecen que estén notificados á los interesados.

¿Cómo es que esos *diez y nueve* decretos y *diez y nueve* oficios están todos espedidos en papel comun sin haberse fijado el Juez en esta circunstancia?

Hay tambien la coincidencia que esos diez y nueve decretos están á principio de foja que es materialmente imposible pueda suceder sino en caso como este en que ese juez arbitró ese medio para hacer presentar un decreto al Banco, sin cuyo requisito y el oficio, no se entrega dinero á nadie.

Sin embargo de estos detalles, al Dr. Agrelo se le hace aparecer como víctima de mis pillerias, cuando ellas prueban su complicidad evidente en la sustraccion de esos depósitos, porque el mas ignorante comprende que solo con el acuerdo y conocimiento perfecto del juez, es que eso pueda hacerse y que un Juez que tal cosa hace no puede decirse que es para patrocinar *un pillo, como Agrelo* dice que yo soy, sino para aprovechar el mismo Juez del fin que se proponia al dictar diez y nueve decretos en pliegos sueltos de papel comun, para sacar dinero del banco en vista de la conformidad de los interesados, no existiendo en autos peticion de estos.

«*Yo he sido sorprendido por el pillo de Speratti*», esto es lo dicho y repetido por Agrelo, y su solo dicho se ha tomado como un evanjelio, para no entrar en averiguaciones en la causa, para no comprometer en lo mas mínimo al Dr. Agrelo, y contentarse los Jueces con encontrar un solo delincuente, un solo reo, y descargar sobre él todo el peso de la ley para satisfacer la vindicta pública!!

¿Cómo es que siendo yo un pillo y haber comprometido en mis actos la *intachable conducta del majistrado Agrelo*, este, que debia haber estado indignado y furioso conmigo, ha venido diariamente á la cárcel y se ha empeñado con el comandante Echaburro, D. Manuel Estevez, con Posse, con D. Julio Jonás, representante de la sucesion de Garcia y Turcelia y con el señor cónsul francés, para que no denunciasen las sustracciones de depósitos; cuando el Dr. Agrelo debia ser el mas interesado en el descubrimiento de los mismos?

Para probar con mayores datos que soy víctima de las picardias del Dr. Agrelo, aun cuando las sentencias dictadas me hacen aparecer como el autor de esas sustracciones, y á aquel como víctima de mis bribonadas; recordaré lo pasado en otros asuntos en los que el doctor Agrelo se ha quedado con depósitos judiciales, sintiendo encontrarme imposibilitado de no recordar otros para denunciarlos.

En la testamentaria de Monteverde se que jira por la escribania de Echanagucia, habia un depósito de *doscientos ochenta mil pesos*, que tambien se estrajo del banco por un oficio del Dr. Agrelo, depósito que este no integró y que los herederos tuvieron que perder.

¿Fué tambien por sorpresa del Escribano Echanagucia que el Dr. Agrelo firmó ese oficio en la testamentaria de Monteverde?

Hace tres años que el juez de Paz de San Antonio de Areco don Cárlos M. Martinez, remitió al Juzgado del Dr. Agrelo *ciento veinte y tantos* mil pesos moneda corriente, producto de haciendas vendidas de la testamentaria de Donohé y hasta esta fecha no se ha hecho en el Banco el depósito de esa suma que recibió y guardó el doctor Agrelo.

Que digan si esto es falso los escribanos Boado y Naveira, que digan que esto es mentira el Dr. D. Miguel Villegas abogado del albacea don Juan Francisco Font, este, y el Dr. D. Adolfo Insiarte curador de los menores; ellos que intervinieron en esa testamentaria y han tenido que dejarla paralizada por no comprometer al señor Juez que se ha robado el dinero de esos infelices menores.

Resulta que, no solo faltan depósitos en asuntos que yo he intervenido como escribano, sino que faltan tambien en otros que yo no he actuado, conociendo en todos ellos el Dr. Agrelo y sacándose en ellos dinero por su órden.

Qué rara coincidencia que solo el *recto* Juez Agrelo es el único que aparece sorprendido!!

O hay que convenir que son varios los escribanos que han sorprendido al Dr. Agrelo, ó que son varios los escribanos que hemos sido instrumentos de él.

Comprendo que hé delinquido; sé que la falta en el cumplimiento de mis deberes ha merecido y merece ser castigada, porque nunca debió prestarme á que se consumasen semejantes atentados, pero cuando menos levantaré con esta manifestacion la parte mas odiosa de los hechos que se me imputan, el haber dispuesto de dineros ajenos, el haber dejado en la calle á tantas infelices familias, pues yo no hé dispuesto de esos dineros, es el Dr. Agrelo el que se los ha robado, jugando parte de ellos en el Club del Progreso y colocando otra parte en la suntuosa casa que ha hecho construir en la calle Cangallo esquina á Cerrito, casa que representa el sudor y el trabajo de muchos padres de familia y la honra y reputacion de un inesperto escribano, que arrastrado por las perversas sugestiones de un malvado, ha sacrificado por él, su nombre, su porvenir y el pan de sus desgraciados hijos á quienes no tengo que darles que comer, sin embargo de esas sumas robadas, y sin que nadie pueda decir que tengo bienes ó que he jugado ó derrochado el importe de esos depósitos.

Siga pues el Dr. Agrelo gozando en su obra, siga llamándome un bandido, que dia llegará que la inmoralidad y la corrupcion tengan su condigno castigo y reciba él, el que merece, dejando de ser lo que es, un borron y una vergüenza para la majistratura de mi tierra.

Quiera Dios que mis desgracias sirvan de severa leccion para mis jóvenes compañeros de oficio y que prefieran antes dejarse cortar la mano, que ser como yo he sido instrumento de ese Juez venal y corrompido, teniendo que soportar como consecuencia de mis criminales condescendencias el severo castigo que se me ha impuesto, sin otro consuelo que la tranquilidad de mi conciencia, por que no me he quedado con esos depósitos, sino prestádome para que fuesen estraidos, y sin otra satisfaccion que esta sociedad que me conoce, que conoce mis antecedentes, como conoce al Dr. Emilio A. Agrelo y todos sus escandalosos hechos, ha de juzgarme y condenarme con menos severidad y con mas justicia que lo han hecho los tribunales, preocupados mas en buscar un reo para condenarlo que en levantar un proceso completo, lleno de luz, para hacer constatar el delito con todas sus circunstancias á fin de moralizar la administracion de Justicia, castigando sin consideracion á todos los que apareciesen criminales y no castigar solamente á—

Paulino R. Speratti.

Diciembre 21 de 1872.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Diciembre 28 1872

Apesar de haber 21000 pesos plata de vencimientos, las operaciones empezaron muy poco antes de tocarse la campana de clausura no habiéndose anotado al contado, y solo se realizó una venta de 20,000 pesos para el 10 de Enero próximo de 1873, al 70 518 0[0.

Quedando firmes.

El año pasado corrieron al contado al 71518 0[0.

Despues de hora no se hizo nada importante en estos títulos que merezca mencionarse.

Cedulas Hipotecarias

Lo realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 91,000 pesos ftes. en títulos de la serie A de 890 de renta anual y dos id de amortizacion trimestral en el órden y precios siguientes.

Al contado	2000	al 98 1[4	po/o
" "	4000	" " 1/8	"
" "	20,000	" "	"
" "	5000	" "	"
D. Mzo° 31,	10000	" " 1/4	"
" "	20000	" "	"
" "	5000	" "	"
" "	15000	" "	"

De la série C. de id idem. Al contado 10000 al 97 po/o como se vé ha bajado *un octavo* por ciento del precio de ayer.

Despues de hora se realizaron de la série A 4000 pesos al contado al 98 1/8 po/o.

Descuentos

Se han efectuado hoy de buenas firmas 3 millones de pesos á 90 dias al 7 por 100 anual.

Mercado de Importacion

Aguardiente—Se han vendido varios lotes de 24 á 40 grados á $ 19 y 20 el galon despachado.

Café—Segun clase se han vendido á $ 470 y 500 el galon despachado.

Almidon Norte Americano—Se ha efectuado un lote almidon de Norte Américano á $ 49 y 50 arrb. despachado.

Coñac—El Martel no tiene venta y se vende á $ 16 no efectuándose ventas, pero en el francés se han hecho negocios á $ 58 despachado.

Los demas artículos continuan en calma, esperándose una suba.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Diciembre 28 de 1872

La semana.

Los lectores de "La Pampa," han sido informados con exactitud, del resultado de las transacciones y precios obtenidos.

La semana termina sin alteracion en ellos.

Los frutos del pais en general, demuestran firmeza, notándose mas facilidad en los negocios.

El mártes daremos nuestra Revista de la quincena. Contendrá:

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Entrada de frutos al mercado Constitucion

Diciembre 28.

Mar Chiquita á Unzúe, 12 docs. lanares, 1268 arb. lana 7 carretas.
Id á id, 3 id id, 503 id id, 2 id.
Tandil á Arena, 4 304 id id, 18 id.
Rauch á B. Quesada, 5 docs. lanares, 634 arb. lana, 17 cs. vacs, 5 arb. cerda, 10 arb. grasa, 4 id.
Azul á Sicard, 19 docs. lanares, 1155 arb. lana, 1 arb. cerda, 5 id.
Balcarce á Unzúe, 40 id id, 2000 id id, 10 id.
Tuyú á Peña, 40 id id, 1500 id id, 21 vacs, 7 id.
Ensenada á Rosquellas, 10 id id, 500 id id, 3 id.
Mar Chiquita á Patiño hnos, 12 id id, 1075 id id, 6 id.
Azul á Manuel Amoroso, 461 id id, 2 id.
Total, 38 cs. vacs, 141 docs. lanares, 13,520 arb. lana, 6 arb. cerda, 10 arb. grasa, 63 carretas.

Entradas al mercado Sud por Ferro-Carril

Rauch á B. Quesada, 32 cs. vacs, 32 docs. corderos, 10 docs. lanares, 300 arb. lana, 3 arb. cerda.
Azul á P. Lanusse, 274 cs. vacs.
Id á G. y Soriano, 13 id id, 50 docs. lanares, 600 arb lana, 3 id cerda.
Lomas de Zamora á Patiño hnos, 105 cs. vacs, 30 arb. cerda.
Total, 424 cs. vacs, 32 docs. corderos, 60 docs. lanares 900 arb. lana, 36 arb. cerda.

Entrada de frutos al 11 de Setiembre

Mercedes á Bayeto, 17 docs. corderos, 30 docs. lanares 4 arb. cerda, 73 id.
Id á G. y Muratore, 14 vacs, 6 becerros, 409 arb. lana 100 arb. grasa.
Moron á Berrotarán, 8 id id, 63 id, 8 potros, 8 docs. corderos, 43 docs. lanares.
Mercedes á G. y Muratore, 1 vacuno, 3 potros, 1 becerro 47 docs lanares, 4 arb. cerda, 80 arb. grasa.
Id á Orden, 1400 arb. lana.
Id á Cassabal, 36 vacs, 29 potros, 4 becerros, 22 docs. corderos, 127 docs. lanares, 4 arb. cerda, 157 arb. grasa.
Id á Bayeto, 25 vacs, 20 potros, 60 docs. lanares, 95 id id, 190 arb. lana, 17 arb. cerda, 104 arb grasa.
Id procedencias á varios, 160 fan. maiz, 250 fan. trigo.

Sala comercial

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1872.

Cueros vacunos y becerros buenos, pesada 182 á 188.
Cueros vacunos y nonatos regulares ó inferiores, id 175 á 180.
Cueros de potro secos, libre de desecho uno 56 88.
Cueros de potro desechos id 30 45.
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho docena 200 á 250 por bts, 24 á 20.
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero id 300 á 330 id id 28 29.
Cueros lanares desechos y borregas id 80 á 100, 16 á 17 reales.
Cueros de corderos id 25 á 30.
Cueros de cordoritos id 12 á 16.
Cueros pelados id 60 á 65 ps.
Cueros de venado id 95 á 105 ps.
Cueros de nutria libra 4 á 5 ps.
Cerda de potro mezcla arroba 170 á 180 ps.
Idem vaca sin mario id 109 á 100 ps,
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos id 36 á 38 pesos.
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas id 40 á 43 pesos.
Idem id id en condiciones de embarque id 44 á 46 1[2 ps. 16 7/8 reales.
Sebo en rama id 28 á 30 ps.
Sebo pisado id 25 á 27 ps.
Lana súcia mezcla con carretilla id 68 á 100 ps. segun clase.
Lana súcia mestiza con carretilla id, id id id id.
Lana súcia fina con carretilla id, id id id id.
Lana súcia mezcla sin carretilla id, id id id id.
Lana súcia mestiza sin carretilla id, id id id id.
Lana fina barrigas á parte sin carretilla id, id id id id.
Lana borrega con carretilla id, id id id id.
Lana borrega sin carretilla id, id id id id.
Pluma de avestruz, suelta libra 4555 ps.
Pluma de avestruz, atada, de indio id 60 á 70 ps.
Trigo superior fanega 160 á 170 ps.
Trigo bueno id 138 á 145 ps.
Trigo regular id, 100 á 125 ps.
Trigo inferior id, id id.
Trigo blanco ó anchuelo id, id id.
Trigo Chile ó candeal id 180 á 200 ps.
Maiz en espiga id 60 á 75 ps.
Maiz desgranado id 50 á 58 ps.
Cebada id 40 á 46 ps.
Harina de primera clase arroba 26 á 28 ps.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Lopez 25 terc. yerva paraguaya.
Aguirre 2 caj. dulce abrillantado.
Ganjules 25 tercios yerva.
Luders 50 caj. azul.
Devoto 10 btcs. comibles.
Gallardo 11 caj. castañas.
Devoto hermanos. 25 caj. pimienta.
Mantels 2 id chuño.
Serna y Ca. 2 barr. vino Seco.
Poqvin 25 caj. aceite en latas.
Storni 12 id conservas.
Ochoa 2 id dulce abrillantado.
Serna y Ca. 430 bols. arroz.
Terrero 200 terc. yerva.
Getting 30 caj. sal.
Gallardo 250 id aceite en botellas.
Deguiovani 40 id en latas.

Bebidas

Rocha 200 pip. vino de cette 100 bord. id id 400 cuartas vino seco.
Etchegaray 500 cj. vermout 500 id ajenjo.
Soriano 27 cj. vino oporto 4 cuartas id id 8 octavas id id.
Sporda 6 casc. caña.
Cobombo 50 cj. vermout 2 id ajenjo 4 casc. vermout.
Mayol 3 cj. cigarr. habanos.
Lalanne 100 bord. vino cette 100 id id id.
Girard 150 id id id 375 id id id.
Devoto 130 cj. vermout 50 id id.
R. Serna 560 bcas cerveza.
Fussoni 500 cj. vino burdeos 30 id vermut 10 id bitter 30 id ajenjo.

Muebles alhajas y armas.

Caride H. 2 cj. Pianos
M. Pestaña 8 id carruages
Y. Shaw 23 id cj. y marquesas de fierro 14 id
Mille un cj Pianos
Ruschewayh 11 cj sillas
Lohomann 4 cj baues y maletas
Casallo 4 cj Muebles
Devoto 1 id mesas redondas
Penent 4 id cartuchos para escopeta
Falcon 1 cj revolwer surtidos
C. Riaa 3 id fulminantes 9 cj. muebles.

Merceria

Storni hns 10 cj lamparas 10 cj armazones para id.
Chelle hns 1 cj merceria
Ferber 6 cj arte para imprenta
Mallmann 10 cj jabones
E Fort 1 cj merceria
B Galup 2 cj arte de porcelana
Ruschenweyh 1 cj jaulas alambre 1 cj tarritos tinta
Parler 5 cj papel pintado
Thomas 2 cj merceria
Khavnach 7 cj id
Ebbinghaus 6 cj broches
Pedarricu 4 cj porcelana 2 id arte para bazar
Border 2 cj merceria
Schulte 8 id id
Bemberg 1 cj fleco de algodon
Velasquez 1 cj cintas de paño 8 id merceria
S Vogt 1 id cintas de pequin
Ebbinghaus 1 cj guantes
Laros 5 cj merceria
Rocha 30 cj fósforos de cera.

Confecciones

M. Gendra 28 botines 1 id camisas hilo 1 id mitras.
Peltzer 2 id camisas 1/2 hilo 1 id id de algodon.
Bernasconi 5 cj. botines.
Chayla 14 cj. id de Sras 1 id botines.
Colombo 5 cj. calzado.
Benasconi 6 cj. id.
Udaondo 1 id mitras.
Mallmann 4 cj. calzado.
Getting 1 cj. camisas algodon.
Manigot 2 cj botines.
Hommer 1 id mitras.
C. Pay 1 cj. ropa de Sra.
Zimermann 1 cj. ropa de uso particulas.
Blaquier 2 cj. camisas 2 id id de niño 1 id id hilo de hombre.

Articulos Ingleses.

Glover 2 cj ponchos mezcla
Carlitos 1 cj toallas
Tompson 1 caj damasco 2 id ponchos 6 id medias
Gerardi 1 cj elastico
Dreble 1 id Zarazas 1 cj medias
Barclay 1 cj alemanesco 5 id una domestica 1 id Bramante
Glover 1 id cotin mezcla 1 id servilletas
Duguid 1 cj Zurazas luto
Bonberg. 1 id raza de lana
Drable 1 fdo lienzo 1 id Bramante
Parlane 1 id cj Zarazas
B cly 2 cj Medias.

Artic. franceses y alemanes

Wedekind, 6 latas fulares de seda.
Kohlsted, 1 fdo. arpilleras.
Zorraquin, 2 cjs paños de lana.
Fischer, 2 cjs medias largas de algodon para niños 4 fdos. casimir de lana.
Mallman, 2 cjs id de 1 1 id medias crudas de algodon.
B. Galup, 1 cj sedas y vestidos de baustimo.
Fels J., 3 batas fulares de seda 1 cj paño 1 id pañuelo de algodon.

Ferreteria y Navales

Mantels 2 cj. cajas de fierro.
V. Casares 100 cj. perchas de fierro y 22 cj. remes.
Rivolta 30 fdos piolin piola y cabo y 2 cj. chapas marmol.
Nenginer 293 bcas tierra romana.
S. Hale 200 ton. carbon.
Schulte 28 bult. cabo y caños de laton.
Amespil 1 cj. articulos de zapateria.
Schulte 79 bult. cabo.
F. C. del Oeste 16 bult. piezas para wagones planchas de fierro 42 id y 500 caños de fierro.
V. Casares 21 ton. carbon.
Storni 24 cj. balanzas de plato.
Nuñez 1100 fanega cal 58 ton carbon.
Drisdale 24 cj. ferreteria.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar

Genova Bca Italiana "India" de 550 tonel Cap Francis Carlos Ladie el 9 de Octubre consignada á Roce Piaggio son á la orden 4 caj aceite de olivo 60 id cigarros 178000 ladrillos á la orden 3730 baj barr. fideos orden 15 baj Goma arabiga id. 172 baj fideos 1 cj Petroleo.

Gibraltar Lugre ingles "Itay" de 206 ton. su cap H. H. Pitu salió el 30 de octubre consignado á Vicente Scotto con 1130 piedras de afilar 372 pip vino tinto 103 id id 2 id espiritu de vino 20 id malvaria de ispari 1 id marsala de Ingalm 29 id id 9 id id uso inglés 20 id manila de Italia 25 id id uso ingles 318 cjs aceite de olivo 27 balas 27 balt. almendras en almivar 156 id en pasta 121 barrs alpiste 3 cjs vino para mitras. y 16 mesas.

Génova bca ital. Libertad de 416 tons salió el 3 de octubre consignada á L. F. Valle con á la Orden 300 cjs vinos 150 id aceite 100 id fideos id bols, arroz 6 cjs flor de manzanilla 160 cjs y 100 barr vino 600 cjs vermouth 700 cjs fideos 150 id higos 136 bols judias 10 fdos pez-palo 100 barr alpiste 60 cjs pipas 15 cjs goma 500 cjs fideos 400 id vermouth 1500 cjs fideos 23 id otros artic y 207 chapas mármol 755 baldozas mármol palma pucio 1000 cjs vermouth 50 barrs higos Devoto hos. 150 cjs aceite P. Molfino 90 bultos drogas 52 barricas fideos J. Valle 40 fdos pez-palo Oru 450 cjs fideos 10 fdos. pez-palo 100 bols. judias, M. Penano 250 bt s papel Clason Ca. 5 cjs cigarros, Valle 268 fdos papel 55 tarros jarabe 50 bols alpiste 80 cjs higos 29 fdos anis 14 cjs quesos 10 barrs sal Lanza 100 barr alpiste 20 id otros artic 24 fdos papel 3 cjs sombreros.

El Surri 7 caj quesos 499 varios artic. Corti Riva y Ca 28 vino 67 btos logas 53 id id 1 caj. mesas B. Visone 0 bam bodias livon Schiaffino 200 caj. vermouth Boolmer y Ca. 40 id id 24 id vino 2 id licores carbone y Ca. 469 baj Vermouth 2 id meses Francispuelli 4 id mirras A. Degiovani y Ca. 300 caj. aceite V. Necol 300 caj. fideos Delfun J Ca. 14 btos Cafirmo 60 bols Judias 109 caj. Pitca 21 id aceite 2 fdos pidin F. Pietranera 4000 cj. fideos F. P. 6611 Piedras de afilar A. Digiovani y Ca. 400 bult. papel estraza Devoto 10 caj. camisas 1 id tegidos J. Repetto 75 caj. aceite 65 id higos 1 bto sogas J. calle 145 caj. limones 800 id vermouth 400 id aceite.

Montevideo vap. oriental Villa del Salto á Matti y Piera con 29 cjs pastas.

Montevideo procedencia de Rio Grande berg. bracllero Bahiano de 160 tons. cap. Jeao G. de Oliveira salió el 10 Dbre. consignan á Ledesm a hos. con 119 docs. tablones 18872 pies.

Pernambuco berg. 8eo, Barcelo de 262 tons su cap M Juandonasalió el 5 de Dbre. consignado á Freyer hnos 300 bcas azúc. mascaco 400 id 1600 caj id bleo, 60 pip aguardiente.

Salto vap. oriental "Rio de la Plata".

Macas Fragata inglesa Golden Spiur de 656 tons su cap. B. S. D. Tocen consignada á V Casares con 390,000 piés pino 253,482 id Spruse Frenos 400,000 id Cedro 10.600

Rosario vap. Nacional Cap. á Matti y Piera con 20 bult encomiendas.

Cabotage

Ensenada queche nacional Negrita á F. Polero con 34 bols. cerda con 9 arb. 6 id con 30 id 6 id con 26 id garras 22 arb. de cabos y vergas.

S. Lorenzo goleta nacional Minerva á Paez y Gomensoro con á la Ord. de A. R. Gutierrez 5816 arb. maiz y 644 id desgranado.

Concordia Goleta nacional Espare á M. Ambrosetti con á Rugli 900 adoquines y 7,915 id id.

Concordia Gta Lis., á Nuñez hnos con 5800 adoquines á J. Ralfo Rosario Paileb. nacional Bella Seatrina,, á Nuñez hnos 2000 arb. Papas 40 gallinas al patron.

Sta Fé Gta Jerusalen á Hilner y; Soraire con 50 faneg. carbon y 60 pzas madera al Patron.

Ensenada Queche w. Negrita á F. Tolero con á 47 arrobas cerda 19 id id de animales Yeguarizos 26 arb Garras y rabos vacun, 302 arb. nervios vergas y oreja, vacunos y Yeguarizos.

Concordia Gta Lipari á ambrosetti y Ca. 900 adoquines y Corientes Patacho w. Nuevo Triunfante,, á nuñez y hnos con 262 pzas madera dura—al Patron 200 vigas.

Corrientes gta nl. Galileó á Nuñez hos 273 pzas madera Islas del Parana Lanchon nacional Maria á J. Basili con 300 cotorras 60 gallinas y 2 pavos.

Salida de Cabotage

Gualeguay Pailebot Triunfante á Nuñez hnos con cargamento general

Rosario gta. nl. Polo p. los mismos con id id.

Esquina pailebot nuevo juanito p. Hillaes y Soraire con id id.

Ensenada id brillante p. Nuñez hos con id.

Zarate gta Atalaya para otros id id.

Rosario hta Venus p. Arias id id.

Concordia gta Feliz para id hos.

Rosario Vapor paquete Proveedor Montevideo id Oriental Rio de la Plata Uruguay id id Villa del Salto Montevideo id nacional Porteña.

Cerraron Registro

Amberes Berg clem Beta por Schappemor y Sallter 437 fdos lana 48 cuer. vac. secos 56 id potro secos.

Liverpool Leg. Griego Ocampiro por Bean y Ca. 426 bord. sebo 195 Pip. id 4000 artas machos 10, 000 canillas 24,000 tds. hussos.

BANCOS

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interé convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia.
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amsterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo	Lisboa.

Y todas las principales casas de comercio del continente de europa.
Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1º de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año.
" " á plazos fijos
á 30 dias " 3 1/2 p%
á 60 " " 4 p% "
á 90 " " 5 p% "
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas. á 9 p% al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cassel
Gerente

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo deposito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito.

COBRA

El descuento de *metálico y moneda corriente* ....

ABONA

A los depósitos á premio en *metálico moneda corriente* el .... 5 p% "

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona .... 5 p% al año
" 60 id .... 6 " "
" 90 id .... 6 " "
En cuenta corriente cobramos .... 10 " "

LETRAS

Sobre Londres, Banco Nacional de Irlanda y Montevideo Nuev York, Paris, Genova, Barcelona Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 1872.

Calle San Martin núm. 114.

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—CALLE PIEDAD—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.
Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interes sera la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista .... 6 p% anua.
Id id á plazos fijos .... Convencional.

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente .... 10 p% annal
Id descuento de letras, pagarés y otros documentos .... Convencional
Letras sobre Londres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CREDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

S. Pellegrini
Gerente.

ARJENTINO

34— SAN MARTIN —34

Presidente—Dr. D. Bernardo Irigoyen
Director Jeneral—D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1º de Junio en adelante, y hasta nueva solucion, la tasa de interes de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista .... 5 p% annal
A 90 id 5 1/2
De seis meses 6

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente .... 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el prestamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado amortizacion y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p% amortizacion 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. % interés—2 p. % amortizacion

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion de p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 16 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octbre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 5 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendran la prelacion con que en el Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

BANCO MAUÁ Y CA

1 1—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

1 N CUENTA CORRIENTE

Papel moneda metálico
Para los saldos á nuestro favor .... 12 p.% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 "
A los depósitos á plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

Secretario.

M. A. de Freitas Amorim
F. de las Carreras.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO RIVADAVIA

EN BARRACAS

Domingo 29 de Diciembre

ÚLTIMA FUNCION

DE LA

GRAN COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA

ORDEN DE LA FUNCION

PRIMERA PARTE

1. Superioridad del Arte de Saltos, etc., por los Cinco Hermanos RIDGWAY.
2. Ventriloquismo por el incomparable Sr. GOODISON.
3. Entreacto ó Concierto Cómico de "Piano de Piedra" y Corneta de Piston, por G. y J. RIDGWAY.

Intervalo de 20 minutos.

SEGUNDA PARTE.

1. Sinfonia.
2. Ascension sobre el alambre flojo desde el escenario hasta la cazuela, ejecutado por el mejor equilibrista W. GOODISON.
3. El Gran Salto Aéreo inventado por los Hermanos RIDGWAY y el Niño ALBERTO, únicos que hacen esta dificilísima prueba.

La funcion concluira con una pieza cómica, titulada:

La hija del zapatero

PRECIOS

Palcos, 50 ps.—Entrada general, 10—Lunetas 5—tertulias 10—.

A las 8. 30.

W. *Goodison*, Director

NOTA—Concluida la funcio habrá tramways para la ciudad.

AVISOS NUEVOS

Oficina de Contribucion Directa, prevenimos á los propietarios que no hayan satisfecho este impuesto, que pueden hacerlo hasta el 31 del presente fecha en que vence la prórroga acordada por el superior Gobierno, incurriendo los que no la abonen en dicho termino en la multa que establece la ley de la materia.
Buenos Aires Diciembre 28 de 1872.
d29. v31.

¡¡Ojo Ojo!! Se compran casas, terrenos, se corren con asuntos judiciales y clase de comisiones. Bolivar 121.
d29 v31.

Al Sr. Dn. Manuel Revelo se le necesita para un asunto que le interesa, en la calle de Victoria n. 462
d29 v1.e

El artista Bonel ha trasladado su estudio de pintura a la calle de Rivadavia n. 499.
d29 v1e

Peon de Botica Se necesita uno en la calle de Montevideo esquina á Cordoba.
d29 v2e

Direccion General de Correos

Se hará un despacho de correspondencia para el Brasil y Europa por el Vapor "República" que debe salir de Montevideo el 5 de Enero, cerrándose la valija en la Administracion Central el dia 2 á las tres de la tarde y en la Oficina marítima de Correos á las tres y media.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1872.
d. 29 v. 2 e. El Secretario

Para depósito, Carros, fabrica, barracas etc Se alquila un lindo Establecimiento, calle de Caseros y S. José. 72 vs. de frente á caseros por 60 de fondo á S. José; mucho edificio: Tramway y aguas corrientes, con contrata ó sin ella. Alquiler módico. Para tratar al lado temprano ó á la tarde.
d29 v31

Sirvienta Se precisa una para atender á una corta familia, y en la que no hay niños, se preferirá vasca ó italiana la Calle Estados Unidos núm. 103 llevando alguna recomendacion.

Diccionario español francés español por Salva 20 ps. id id Martinez Lopez 30 ps. id id inglés á inglés español por Velazquez 20 ps. quimica por Trusat 20 ps. principios de dibujo lineal por Bouillon 10 ps. teoria de libros por partida doble de Marsh 25 ps. id id Courcelle Seneuil 10 ps. trozos selectos de literatura por Cosson 2 ts. 30 s Chiane Practique por Nuguel 20 ps. aritmética y algebra por Vallin y Bustillos 50 ps. id Jariez 15 ps. id id Bourdon 20 ps. logaritmos de Lalande 10 ps. gramática italiana de Bordas 8 ps. métodos de Ollendorff en español frances, inglés etc á 10 ps. geometria, trigonometria y topografia por Vallin y Bustillos 40 ps. id Bourdon 30 ps. id Jariez 15 ps. algebra por Bourdon 20 ps. matemáticas por Vallejo 2 ts. 30 ps. Potosí 103.
d29 v3e

¡¡Brillante Negocio!! Hará el que compra las dos lindas casas recien construidas que se venden en Moron calle de Libertad 5 cuadras de la Estacion al Norte; precio medico por mas informes Bolivar 121.
d29. v 21

AGUIAR Y CONLAZO

Victoria 210

ANTES CARLOS ROMERO

Varias novedades hoy recibidas.
Granadinas negras calidad primera de bastones, precio 20 ps., hay tambien la misma clase en todos colores 18 ps. granadinas lisas con fleco y guarda 10 ps., alpacas de colores lisos 10 ps., gro blanco 42 ps., mantillas de punto, groes negros y de colores, cortinas de papel muy granades 60 ps. alemanescos para pañales la clase fina de costo 6, 8 y 10 ps., tarlatanes de colores finos 70 ps. pieza, género hilo para sábanas, queda poco del hilo como zambray de 12 ps. vara, medias de todas clases, cortinas de 18 cuártas 100, 120, 130, 180, 220, y 300 ps. vestidos blancos de niña 40 ps., alemanesco, servilletas y toallas, camisolines muy finos para regalo de año nuevo, y muchas clases de colchas, y el grande surtido de articulos, cocos lindos, franela fina, españoles de merino negro fino ropa blanca de señoras, calcetillos de hilo para hombre 34 ps. Impermeables.
D29 v31.

Para la Asuncion El vapor nacional *Cisne* saldrá el *Viérnes 3 de Enero* á las 10 de la mañana. Recibe carga, pasageros y encomiendas Agentes á Matti y Piera.
Cangallo 36.
d28. v38.

Dependiente Se precisa uno para el campo: es escusado se presente si no tiene aptitudes y buenas recomendaciones. Ocurrir calle Tacuari, núm. 51.
d28 v29.

Se necesita una sirvienta con cama en la calle Piedad 416.
d28 v29.

Sirviente Se necesita uno para el servicio interior de la casa calle Chacabuco 173.
d28 v30.

Cocinera, Se necesita un y una chica de 12 á 14 años para el cuidado de niños calle de Cuyo núm. 329.
d28 v31

Carrero necesita en la cerveceria Santa Rosa, Bolivar 328.
d28 v30

Al comercio Prevengo que he comprado el almacen de comestibles y bebidas, de D. Juan Sturlo situado en la calle de la Victoria esquina Pozos Si alguno tiene algun derecho ó cuenta en contra del mismo se presentarán en el plazo de seis dias á contar desde hoy pasando dicho término no se hará lugar al reclamo. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1872.
d28 v31

RESTAURANT

"LA PAMPA"

Los abajos firmados, dueños de este establecimiento cito calle Belgrano núm 102 y 164 avisan al público y en particular á sus relaciones que desde hoy, dará un esmerado trato á los concurrentes tanto en restaurant como en café cuartos amueblados cenas, etc. etc. Tambien en la misma casa hay un gran salon de baile que, funciona todos los Domingos y cuenta con los mejores músicos.
Se reciben pensiones y órdenes para viandas.
Buenos Aires, 27 Diciembre 1872.
d. 8, v. e. *Tonazzi y Scola*

Se precisa un medio oficial peluquero, calle Piedad 559 1/2, en la misma casa se vende una vidriera para mostrador.
d23 v31

A 70, 80, 90 y 100 pesos mjc sombreros de castor ... ultima moda, sombreroria San Miguel piedad 259.
d. 20 v. 30.

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

"RIO DE LA PLATA"

Vapor Nacional.

GOYA

A causa de los dias festivos y para mayor comodidad de los Sres cargadores, posterga su salida para el Martes 31 del presente, para Asuncion y puertos de escala.
Agencia Cuyo 24.
d28-v31.

Cocinera y Mucama se necesitan en la calle de Belgrano núm. 365.
d. 28 v. 30.

Profesor Con diploma de francés se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa.
Dirigirse, Libreria del Colegio, Bolivar 54.
d28 v31.

CARRUAGE AMERICANO

Se necesita uno de cuatro ruedas liviano y fuerte para el campo, de cuatro asientos y sin pescante.
El que lo tenga y lo quiera vender aunque sea de poco uso, ocurra a esta imprenta.

Ferro-Carril del Oeste

Aviso

Se previene al público que desde el 15 de Enero próximo, los boletos solo tendrán valor para el tren para que sean tomados, con excepcion de los de ida y vuelta con los cuales se podrá regresar hasta dentro de tres dias, y cuatro cuando hubiese dos dias de fiesta seguidos.

Los equipajes de los pasageros se recibirán en las estaciones hasta diez minutos antes de la salida de los trenes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1872.
El Gerente, *A. Ringuelet.*
d28-v15e.

Planchadora Se precisa una buena calle Tucuman núm. 2.5 ó Cerrito núm. 16.
d28 v31

Ojo Se necesita una pieza central para escritorio, Cangallo 105. Emilio Barceló
d28. v3 e.

Muchacha una se necesita de 14 á 16 años para cuidar una niña calle Cuyo núm. 257.
d27 v30

Fonda Se vende calle Libertad 172 y 174 esquina al Parque tiene marchantes fijos.
d27 v29

Se ofrece una ama de leche, en la calle Méjico 515 de leche fresca hace un mes y medio ha salido de cuidado.
d27 v29

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo ser pagada del 31 de Diciembre á 10 de Enero próximo la renta vencida de las Cédulas Series A. B. C. D. con cupon de Diciembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, a recibir dicha renta.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1872.
José M. Lafuente.
Secretario.
d28 v10 e.

TIENDA

"LA PAMPA"

SIN IGUAL

Un magnifico surtido de sombrillas, botones hilo, blancos y de color, cortes de vestido, hernani bordados, garibaldinas lindas y baratas, mantillas españolas, cortes vestidos bordados para bailes, túnicas de granadinas, grô de hilo, panos croché para sofa, trajes de hilo para niños.
Todo á los precios mas acomodados.
Rivadavia esquina de Cerrito.
d28-v30.

Partida Se avisa al público de Buenos Ayres que la sonambola Da Ana D'Amico, con su hija Juanita, saldrán para Italia en el mes de Enero. Las mismas dan las gracias á toda la poblacion por el buen agasajo recibido.
d27 v29

Carruaje se vende uno muy sólido construccion elegante como para médico etc., para tratar y verlo ocurrir á la calle de B. Orden 311 se dará á un precio muy acomodado.
d27 v29

Cocinera se necesita una en la calle del Perú Nº. 313
d27 v29

Pobres y ricos lean este aviso, se venden lotes de terrenos de 10 varas de frente por 35 de fondo a 20 mil pesos lote, y las esquinas á 3500 varas, previniendo que á los 6 meses doblarán el capital por la situacion de ellos, si hay quien se interese por el todo se hará una buena rebaja, el todo es de 114 varas de frente por 35, hay dos esquinas, mas pormenores y tratar Venezuela 332 de mañana y tarde, no se admiten corredores.
d27 v29.

Sirvienta y cocinera, se necesita en la calle de Chacabuco 376.
d27 v29

Casa En la calle Rivadavia núm. 660 se alquila una casa de altos recien concluida y dos almacenes.
El que se interese ocurra á la misma calle y No.
d27 v29

JARDIN DEL PLATA

CALLE DE TUCUMAN

Entre Montevideo y Garantias

MAGNÍFICAS PLANTAS

DE TODAS CLASES

MAS BARATAS

QUE EN OTRA PARTE

d. 27 v. 30

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, y quintas Cangallo 105.
d21 v30.

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Cangallo 105.
Emilio Barceló.
d21 v30.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento; ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalaran las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 300 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

TENEDOR DE LIBROS

Se ofrece uno práctico y con buenas recomendaciones, en esta imprenta daran razon.
D 21 v 23

Casa-quinta Hay para alquilar una magnifica chacra en San Martin, conocida por de Madariaga; magnifica casa, algibe, alfalfar, cochera etc. etc.
d22 v29. Para tratar ocurran Victoria 275

COMPAÑIA

De Tramways Argentinos

Por disposicion del Directorio de la compañia quedan suprimidas desde el 1º de Enero de 1873, todas las tarjetas personales concedidas hasta la fecha para transitar libremente en los carruages de sus lineas.
d 22 v. 1 e La Gerencia

Fronteras Territorios federales. La obra publicada bajo este titulo por el Coronel Alvarro Barros se hallará en venta en las siguientes librerias.
Belgrano 126, Rivadavia 63, San Martin 44, Moreno 241, Victoria 268, Victoria 191 Bolivar 54, Florida 46.
Precio del libro con la carta geografica 70. carta suelta 20.
d. 25 v. 2 e.

Se necesita Un repartidor para Flores en esta imprenta se le pagará un buen sueldo:

A 60, 70, 80, 90 y 100 pesos mjcu sombreros de castor fino última moda, sombreroria San Miguel Piedad 25
d 25 v30

Ojo Los que tengan cuentas pendientes con Emilio Barceló pasen por su escritorio Cangallo 105 para abonarles inmediatamente.
d24 v30

Máquina á vapor Fuerza de 6 caballos con una soberbia caldera, es adaptable para aplicarla á cualquier ramo de industria para tratar Chile núm. 353.
d24 v30.

BANCO DE LA PROVINCIA

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

Habiendo visto el Directorio que en el reverso de los Billetes del Banco, se pegan avisos, con el fin de dar mayor circulacion á estos; se previene no se abonarán dichos Billetes.

E. Zamudio.
d21 v21 e.

Parroquia de la Concepcion

La comision que suscribe invita á los vecinos que simpaticen con el programa de la "Asociacion Electoral de 1872" á reunirse en el local calle de Tacuari núm 199, todas las noches de 8 á 10, para ponerse de acuerdo en los trabajos de las proximas elecciones de DD. al Congreso.

Presidente—Juan J. Viñarú
Vice-Presidente—Reymundo Pret.
Secretario—Carlos Tamini.
Tesorero—Benardo Falkenand,
Vocales—Hermilio S. Rosado.
" Julio Lacasa.
" Pedro Cabral.
" Andrés Ferreyra.
" Juan Villanueva.
" Lucio Albarracin.
" Manuel Alais.
" Máximo Gonzalez.
" Eladio Canedo.

Buenos Aires, Dbre. 15 1872. d21 v30.

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES ESQUINA Á LA DE ESMERALDA

Se alquilan piezas para tiendas en el primer gran pasage construido en esta ciudad, cerrado con cristales, profusameten alumbrado y con entrada por las calles de Coralentes y Esmeralda.

ALQUILERES SUMAMENTE MÓDICOS

Cada pieza para tienda se alquila con otra alta, destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados.

GAS Y AGUAS CORRIENTES EN TODO EL EDIFICIO

Las ventajas tan palpables que ofrece un pasage al público y á los inquilinos, son tan conocidas que es innecesarío hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todos los que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir durante el dia al mismo edificio donde encontrarán con quien tratar.

LA ACREDITADA CERVEZA

DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO.

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

BUENOS AIRES--MONTEVIDEO

328 Potosí 328

Ojo militares Por la mitad de su valor se vende un riquisimo surtido de trajes militares de paño y brin en la calle de la Defensa núm. 5 desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Géneros para familia hay un buen surtido á precios sorprendentes.
d22 v30.

Buena oportunidad Hoy que suben los terrenos inmediatos á la ciudad vemos que se arrienda muy barata una linda estancia en el Partido de San Vicente, á 10 leguas de la ciudad con edificio de material corredores, mon es, corrales, y puertas propio todo para ovejas y hasta vacas.
Los que deseen hacerse do un buen establecimiento pueden ocurrir á la calle del Parque 266 donde se avisa viven los dueños.
d25 v29

AL PÚBLICO

Llamamos la atencion del apreciable y digno Gefe D. Enrique O'Gorman sobre los abusos que se cometen y de que este Sr. Gefe no debe tener conocimiento.

Estrañamos mucho y parece ser imposible que la Policia deje cometer robos tan escandalosos en los trenes de las diferentes compañias de ferro-carriles de esta ciudad.

Una cuadrilla de ladrones vestidos decentemente toman asiento entre los caballeros y por medio de cartones, jugadas, ó conversaciones engañadoras, como divirtiéndose del viaje, se aprovechan de la distraccion de las personas para saquear á los transeuntes con toda la audacia que acompaña siempre á los ladrones estafadores.

Esperamos que la Policia encontrará un pronto alivio, contra semejante peste.

Unos amigos del órden, víctimas de las pruebas escandalosas.

"Depósitos Centrales," Se alquilan varios en la calle de la Victoria esquina la de Santiago del Estero paraje muy central y aparente como para un corralon, para tratar ocurrir á la calle de Suipacha No. 212.
d25 v29.

COSTA Y CRISTAL

Rematadores y Comisionistas

Se encarga de toda clase de remates, asimismo de compra venta de casas, terrenos y asuntos judiciales, Escritorio—

84--SALTA--84

n28 v29 d.

Ama de leche Se ofrece una española primeriza, de leche frezca. daran razon Balcarce 70 cuarto número 10.
d25 v29

Olbers Este vapor concluyó su descarga en los depósitos de la aduana nueva.
d25 v29

Cocinera ó cochero Se necesita uno que sepa su obligacion ya sea estrangero ó del país, se prefiere un matrimonio, darán razon en la calle Corrientes número 590.
d25 v29

Ama de leche Se necesita calle Artes número 253
d25 v29

Cocinera Se necesita una en el Caballito para una familia corta. Ocurrir á la calle de Esmeralda 357.
d25 v29

Carbon de fragua de superior calida y está recibiendo y se vende á 500$ la tonelada, puesto en casa del comprador, se vende en la Sucursal del Corralon Belgrano Potosi y Zeballos.
d25 v29

Departamento de Policia

Por disposicion del Sr. Gefe, se previene al público que se hayan en vijencia las disposiciones que á continuacion se transcriben.

Siendo altamente contrario á la moral pública, la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez, dando en ella una bien triste de la cultura y civilizacion de nuestra sociedad y en el deber de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia, con autorizacion; ordena:

1º. Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo á cualquier hora que sea con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2º. Los que contravinieren á lo dispuesto en el Articulo anterior, serán conducidos al Departamento y pagarán por ello, una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirá un arresto de cuarenta y ocho horas, publicándose ademas su nombre, en los diarios.

En consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte de la ribera, la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion—Diciembre 21 de 1872.

S. *Mendez*,
Comisario de Ordenes.
d22 v29.

REMATES

Por Pastor Frias

Remate que se hará hoy Domingo 29 de Diciembre á las 4 de la tarde en la Caballeriza y Cochería del Señor D. Carlos Tamini.

199 Calle de Tacuari 199

QUEMAZON

De Caballos: Varias yuntas de caballos de tiro y varios otros de paseo muy preciosos y una americana usada tambien se venderá por lo que den. Perú 119.

Por Lopez y Blanco

Espléndido remate.
Al contado por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú Nos. 92, 94 y 96. El juéves 2 de Enero á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mayor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes varias marcas, finos y ordinarios, camisetas punto, lienzo tabla y taldon, Rencillo, colchas bordadas, uso doméstico de un ancho, id doble ancho, camisetas italianas, grô negro, id de colores, alemanesco doble ancho de hilo y de algodon, cocos finos, id ordinarios, percales para camisas, id para vestido, granadinas de seda, raso de lana doble ancho, id de un ancho, pañuelos algodon, medias finas y ordinarias para hombres señoras y niños, calzoncillos hilo id, madapolan, id lienzo, vestidos para señoras triángulos punto cortinas bordadas, granadina, bretelles de lana y seda sacos casimir, pañuelos rebozo, almacos seda ramillete, camisas finas para hombre, franela id española, agua colonia, sombreritos terciopelo, cotin americano, camisas bordadas para señora, pañuelos batnillados cambray, muselina, camisetas á la crimea, batas, camisas para niña, tapados punto, mantas punto, irlanda, mesa mantas, servilletas hilo, cinta de seda, pañuelos, foulares, camisetas bordadas, grano de oro, botines para señoras, trages para niño, tijeras acero, camisas algodon, paño merino, muselina en sortes, cinta terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros castor id de gró id de felpa, soleta de colores y otros muchos artículos que estarán á la vista.

YRIGOYEN Y SALA

ESPLÉNDIDO

REMATE JUDICIAL

Estancia "La Segunda"

PARTIDO DE CHASCOMÚS

TESTAMENTARIA

DEL SEÑOR

D. ENRIQUE OCHOA

El dia 3 de Enero de 1873 á las 12 en punto del dia en la calle de Cangallo núm. 122 salon alto de la casa de los S. S. Fuzoni hermanos Mavcroff, venderemos en remate público por nombramiento de los S. S. Albaceas y autorizacion del Sor. juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la magnifica estancia conocida por ¡La Segunda,, en el partido de Chascomus, compuesta de 4 leguas 473 mils de campo, pastos tiernos y fuertes con dos hermosas lagunas, 32 poblaciones, esplendidos galpones: y una magnifica quinta

A mas todas las haciendas pertenecientes al establecimiento como 60000 ovejas mas ó menos, ganado cuballar yeguarizo magnificos Carneros Rambouillet y Negrettes puros.

Escusamos entrar en mayores detalles por cuanto es un Establecimiento perfectamente conocido de nuestros principales hacendados.

Para imponerse de las taraciones y demás, pueden verlas en el Espediente que está en la oficina del Sr. De Agustini ó en los diarios la Nacion y el Nacional, que es donde estan públicados los detalles.

POR LOS MISMOS

En el mismo dia en siguida de vender La Segunda procederemos á vender un terreno de Fita icia situada en el ,,Partido del Monte'' conocido por el "Alto Redondo" perteneciente á la misma testamentaria compuesta de 16 millones nuevecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho varas cuadradas (16,969,698 mjc) tasado en la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos mjc (550,000 ps. mjc) la legua cuadrada de surpeficie, no pudiendo admitir oferta menor de su tasacion.

Los Sres. que deseen algunos datos ó quieran carta para visitar todo el establecimiento pueden verme en la Bolsa de Comercio ó en mi casa habitacion calle de Talcahuano No. 168 donde tendré el mayor placer en proporcionarles lo que crean necesario.

Mariano Billinghurst

En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha del Pailebot Nacional "Mongibello" de porte de 45 toneladas.

El Lunes 30 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero del contado el espresado Pailebot "Mongibello" en el estado en que se encuentra sobre picaderos.

MARTIN de MONASTERIO

De una quinta en elejido de la ciudad de Mercedes

Domingo 29 del corriente, á las 11 en punto del dia se ha de proceder á la venta de la propiedad citado, de la cual es conocida alli por la graseria de Juan Racedo, arrabal Nor-Este de la ciudad.

El terreno se compone de 300 vs. de frente por 160 de fondo, lindando por el Norte con D. Manuel Medina, por el Oeste D. Ciriaco Guardo, por el Este con D. Rufino Oliva, y por el Sud calle en medio con D. Manuel Leiva.

POR EL MISMO

De cuatro cuadras de terreno distancia 5 cuadras de la anterior

El domingo 29 del corriente, á las 12 del dia se venderá al mejor postor, por órden terminante de su dueño; una gran área de terreno, plantado de duraznos, tiene 400 varas de frente, por 195 de fondo, lindado por el Sud calle en medio con D. José Quintana y otros, por el Este son las Sres. Andina y Sambrado, por el Norte con D. Felipe Castillo; y por el Oeste con la testamentaria de Donado, Esta propiedad fué tambien de Racedo.

POR EL MISMO

En el mismo pueblo de Mercedes, frente á la plaza pública, calle de Buenos Aires, propiedad conocida por de Gatica.

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto del dia, se venderá la propiedad citada la cual mide 60 varas de frente por 100 de fondo, linda por el frente con la plaza pública por el fondo con don Francisco Rodriguez, por el Norte con Da. Eucarnacion Flores, por el Sud con D. Saturnino Represa. La venta será al contado y al que mas oferte.

Por mas datos y ver los titulos al escritorio Bolivar 170.

POR EL MISMO

Domingo 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde;

Se procederá á vender un horno de ladrillo, en el mestado que existe cerca de la estacion, a mas el terreno que tiene cuatro cuadras cuadradas, siendo lindero por el Norte los herederos de D. Miguel Figueroa y D. Felix Antonio Romero, por el sud con Da. Isabel M. de Molina, por el este camino en medio con Gregorio Villafañe. Esta propiedad es conocida por de Vicente Martinez: Por detalles y vista de los titulos de primer órden ocurran á mi escritorio Bolivar núm. 170.

Federico J. Miré

En las hermosas Barrancas de San Fernando (Bella Vista calle de este nombre) esquina á Defensores de Buenos Aires, lindera con los Sres. Obligado, Zamudio, Madero, Rodriguez, y otros (El mejor paraje, ojo.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por cuenta de la Testamentaria de D. Juan A. Superi, alerta!

El miercoles 1º de Enero, (fiesta) á las 2 en punto de la tarde se ha de veder en público remate, quemando y al mejor precio, la preciosa y bien situada finca vieja, edificada con 3 grandes habitaciones que terreno q. mide 50 varas de frente por 60 varas de otro frente, (ó sean 2. 500 varas cuadradas,) toda cercada de material en pilares y portón de fierro, y con cimientos como para hechar altos y muchos arboles frutales, y con la grande y esplendida vista al Delta Argentino (Paraná) y en la misma cúspide de esta hermosa Barranca, y con la vecindad mas honorable y decente y con el lindo rio 1º tomar Baños bajo de la Barranca. Es Espléndido, verlo y jugareis. Solo diré que propiedades como esta no se ofrecen en venta y nadie quiere vender. (Esto es verdad.

La insinificante y baja tasacion solo alcanza á 70 mil pesos mje que es la base para el remate segun lo ordenado por el Sr. Juez, pues es vieja y baja y parece increible q. esta propiedad haya sido tasada tan bajo precio pero en fin, ella se venderá por lo que den. (Solo diré q. los interesados no deben olvidar la hora y dia para que la venta se haga todo es cuto, en titulos buenos q. se pueden ver en la Escribania del Sr. Raimundo Mas informes al Martillero Maypú 99 ó Corrientes num 131, Remate de casas y terrenos, se compran y venden siempre.

Remates á la vuelta.

TRIFON CÁRDENAS

JUDICIAL

DE UNA CASA EN LUJAN

El domingo 29 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Márcos Palavecino, ubicado en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 35 varas de frente, por 70 de fondo; tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc.

Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 $ cuyas 2[3 partes (6,966), serán la base de la venta. Por informes al martillero, Victoria 82.

EN EL TANDIL

POR MANUEL M. FERNANDEZ

Remate judicial

De dos magníficos solares con sus edificios, á una cuadra de la plaza principal.

El 4 de Enero del próximo año á las 4 en punto de la tarde, se rematarán en el floreciente pueblo del Tandil, á la mas alta postura y dinero de contado; por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Berra, perteneciente al concurso de D. Antonio Gonzalez, dos fincas completamente bien situadas, una en la calle 14 de Julio, entre las de Belgrano y General Pintos; tasada en todos sus ramos en 62,000 ps. m[c. y la otra tambien en la misma calle 14 de Julio haciendo esquina á la de Belgrano, tasada en 15,080 ps. m[c. en todos sus ramos.

Creo que los que deseen conseguir posiciones en tan floreciente punto no se han de olvidar que esta muy próximo á llegar el Ferro-Carril.

PABLO GOWLAND

la finca calle de Reconquista N. 152, perteneciente á la Testamentaria de la Sa. Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero 1873. á las 2 de la tarde, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único albacea Sr. D. Ramon Plazas, la mencionada finca, compuesto su terreno de una figura irregular por varios martillos que tiene dos en contra por el costado Sud, y uno á favor por el mismo costado y otro á su favor por el costado Norte, formando el todo una área de 571 vs. 63 cts., tasado en todo en la suma muy baja de 314,840 ps. 55 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de la tasacion integra por ser tasacion verificada en 1868 y estar así dispuesto por el Sr. Juez.

Oportunamente publicaremos en los carteles un croquis del terreno para mayor inteligencia de los interesados. por mas pormenores ocurrir á la escribania de D. Leandro Gonzalez, ó á la calle Defensa 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle de Balcarce núm. 353 y 355½ media cuadrado la Iglesia de San Telmo; perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero de 1873, á las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único Albacea Sr. D Ramon Plazas se rematará la espresada finca

La primera fraccion—Se compone de 12 metros, igual á 13 varas 85 centecimos de frente al Este, con 110 metros 020 milimetros igual á 7⅞ varas de fondo al Oeste.

La segunda fraccion—Se compone de 5 metros 110 milimetros, igual á 5 varas 90 centecimos de frente al Este, con 30 metros 745 milimetros igual á 35 varas 60 centecimos de fondo al Oeste, tazadas ambas fracciones en la suma de ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos y treinta y un centavo, pesos 139,865:—31 centavo y no se admitirá oferta que no sobrepase á la tazacion integra que es muy baja, por ser esta tazacion verificada en 1868 y estar así ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles á la Escribania del Sr. D. Leandro M. Gonzalez, ó al rematador Defensa núm. 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle Defensa núms. 633, 635 y 637 haciendo angulo de esquina á la de Cochabamba núms. 62 y 64. Perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El Domingo 5 de Enero de 1873 á las 4 de la tarde se rematará dicha finca por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su Albacea Sr. D. Ramon Plazas.

El terreno consta de 17 metros 235 milimetros, igual á 19 varas 90 centesimos de frente al Este calle Defensa, con 30 metros 310 milimetros, igual á 35 varas de fondo al Oeste, frente á Cochabamba, tazada en la suma de doscientos tres mil ochocientos cinco pesos y veinte y cinco centecimos, pesos 203,875:—25 centecimos, no pudiendo admitirse oferta q no ultralapase tazacion integra, que es sumamente baja por ser esta efectuada en 1868 y estar asi ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles Defensa 114 casa del rematador ó a Escribano Sr. D. Leandro M. Gonzalez.

JUAN AMENÁBAR Y C.

Judicial

DE UNA HERMOSA CASA

Calle Uruguay núm. 77

El domingo 29 del próximo mes de Diciembre á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A, Agrelo

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. José Codony, compuesta de 15 varas 30 céntimos de frente al Oeste, por 35 de fondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos á saber; el departamento del Norte contiene cinco hermosas piezas perfectamente bien construidas todas empapeladas; con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes ventanas de reja á la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas mas, tambien perfectamente edificado, pisos y techos ambaldozados, maderas duras, cocina espaciosa, y letrina; hay dos hermosos patios todas embaldozados algibe en el primer patio, y gas en toda la casa, dos grandes parrales con su zarzo de fierro que toma los dos patios, el frente del costado Sud tiene una ventana de reja á la calle. El frente de la calle es construido á la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estátuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, vereda de piedra, etc., la tasacion del todo es de 349,237 $ 15 centésimos m[c. Prevenimos que no tomaremos oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de D. Félix Sagasta, Defensa 74.

MANUEL DE LA SERNA

De un vapor

El domingo 29 del corriente á la una del dia en el rio Lujan al mejor precio dinero de contado se venderá indispensablemente por liquidacion de la sociedad.

El famoso vapor Ingles Venezia de porte de 180 toneladas de carga y pasajeros de poco calado á proposito para los rios construido en Londres por uno de los mas afamados fabricantes dicho vapor está meparejado y listo para emprender viaje.

El vapor está en el rio Lujan donde se efectuara la venta.

Los interesados que quieran verlo pueden pasar por casa del martillero cangallo núm. 105 1[2.

NOTA.

Se previene que este vapor será vendido por el mas alto precio; pues la sociedad esta en liquidacion y se ha de vender indispensablemente por lo queden.

En el muelle del tigre habra botes para conducir a las personas que quieran ir al vapor.

AVISOS

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, doda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se olicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166.

n26 v28d

Cocinera se necesita una, en la calle Venezuela No.330. d25 v28

Se venden dos carros redondos grandes con sus caballos y monturas correspondientes, propios como para cargar 15 á 16 pipas vacias, id lana y cueros; para tratar calle de Salta n. 401. d21-v28.

¡Botas y botines! ¡A todo precio! calle Belgrano núm. 400 esquina á Santiago del Estero núm. 128, Victoria 64 y Recoba Nueva 64. Se acaba de recibir un lindísimo surtido de botas, botines y zapatos para señoras, botas y botines y zapatitos para niños, botas, botines, zapatos y zapatillas para hombres, botas, botines y zapatos de medida inmejorables.

¡A cobrar barato! Victoria núm. 64, Recoba Nueva 64, Belgrano 400 esquina á Santiago del Estero núm 128. d18-v28

Direccion General de Correos—Los abonados al aprtado que quieran conservar sus casillas para el año venidero, deben darse prisa á renovar el avenamiento anual recibiendo la boleta correspondiente, en la inteligencia que desde el 1º de Enero quedará hecha la distribucion y no será atendido ningun reclamo por efectos de morosidad en el abonado. Las boletas que han de servir para el año venidero son de color verde: ocúrrase á la administracion Central.—Buenos Aires, Diciembre 3 de de 1872. Posadas.

Jerez

Vinos finos, lejítimos de Jerez

Por realizacion con un 20 p§. de rebaja

TENEMOS PARA VENDER DE LAS MARCAS SIGUIENTES.

A. F. amontillado fino. A. S. amontillado s'pr.
A. P. " pasado A. " pasto
V. P. " aromatico P. X. Vino de postre
WP. " anejo Pte. " "

Por docenas, barriles de una y 2 dos arrbs. y cuarterolas.

186—Victoria—186. d22 v. 7 e.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

C A P I T A L

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

P'te. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lanús
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" Jose Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores Generales { D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.§ consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhehora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden—CASTRO—ANTONIO MALAVER

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

76 RIVADAVIA 76

Ropa hecha fina francesa
Para hombres jóvenes y niños

76 RIVADAVIA 76

d21-v21e.

MOSAICO

PARA PAVIMENTO Y ZOCALOS

Sólido, barato y de dibujos variados.

135—Cangallo—135

En la misma casa hay un vermouth especial higiénico y vinos finos de las bodegas de un rico propietario Catalan.

135—Cangallo—135

d21 v 1 e.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

Série A.—Valor de 1,00 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1351—1356—1575—2956—2339—2535
2595—2606—3543—3721—3806—3976—3991—3993
4046—4330—4638—4965—5122—5442—5586—5608
5851—6328—6842—6871—7011—7229—7333—7711
7818—8044—8046—8053—8089—8110—8178—8347
8509.

Série A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435—601—1041—1179
1191—1825—1850.

Série A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Série B.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—669.

Série C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—32—122—701—785.

Série C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Série D.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

165—289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir a Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente. SECRETARIO.

d1º v31

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 medelos d labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocado de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entreg incluce la prima.

Se paga adelantado

Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Cangallo 105.

Emilio Barceló. d21 v30e.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

FUNDADA EL 16 DE MAYO 1864

Abogados consultores y examinadores de titulos Señores Doctores Don Miguel Esteves Sagui Don José Nuñez.

Domicilio 21 calle de las Piedras 21

Hora de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tade Se abona por depositos en cuenta corrientes 5 0[0 al año
id id id id á 3 meses 7 1§
id id id id á 6 meses 8 1§
id id id id á 12 meses 9 1§
id id interes convencional por los bonos hipotecario os cuales tienen garantia especial por hipotecas.

Se cobra 12 1§ al año sobre hipotecas ó adelantos Se emiten Giros sobre las principales plazas de Europa; tambien se encarga de hacer venir de ellas mercancias á condiciones muy modicas. Buenos Aires 4 Diciembre de 1872.

El Gerente. *P. de Montravel.*

D. 7 v 6 E.

CORREO DE RAUCH

ADMINISTRACION

269-POTOSI-269

Salidas desde el 1º de Diciembre de 1872

Desde la estacion San Pedro, por la casa de negocio del Sr. Elizalde, Da. Josefa Chaves, esquina de la Tabla de D. Domingo de los Santos, Santiago Ratto Desiderio Saldivar, Candelario Saldivar, Negras de Silva, La Victoria de Doyembehere, San Luciano de D. Felipe Rodriguez, D. Narciso Roldan, Prudencio Gastaca, casa de negocio de Casal y la Cuadra, San Basilio de Casal, Concepcion de Soliveyra, Zelpa, Sta. Rosa de Balverde, Alicate, José de la Cuadra, Amparo de Vela y San Pedro, casa de negocio de D. Juan Elizalde.

Saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 8 16 y 24.

Regresos de lo del Sr. Elizalde, los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Las encomiendas y periódicos, hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida, y la correspondencia hasta las 10 de la mañana.

OTRA—En esta administracion hay diligencias en venta, á precios módicos. Los Empresarios.

d11 v14e

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

COMISARIA GENERAL

DE

GUERRA Y MARINA

Por disposicion superior, todas las personas que perciban haberes, en virtud de poderes, deben proceder á su renovacion, sin cuyo requisito, no podrá efectuarse pago alguno, correspondiente al año 1873. —Buenos Aires Diciembre 19 1872.

Martin B. Campos. d21 v21 e.

Al público Se previene que las fincas compradas por D. Juan Peluffo á Da. Maria Gravan, y situadas una en la calle de Rivadavia formando esquina á la de Rio Bamba y la otra en la calle de Córdoba núms. 325 y 327, están sujetas á la responsabilidad de un credito que cobro á Da. Maria Gravan. Para que ningun tercero q' compre las referidas fincas vendidas por Da. Maria Gravan, en fraude de sus acreedores, pueda en ningun tiempo alegar ignorancia, hago insertar el presente en todos los diarios de la capital—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872.

d15 v10e José Sommariva.

Para Vigo y Coruña

Saldrá en todo el mes de Enero próximo la Corbeta Española «Zima Nueva». Recibe carga á flete y pasageros de cámara y proa quienes recibirán el buen trato de costumbre de su acreditado capitan D. *Pedro Oya.* Para mas pormenores ocurrase á su consignatario *Fernando Perez*, Maipú 66 primer piso. En la misma casa se dan giros sobre España á precios módicos y á la par.

d19 v 29

A LAS FAMILIAS

Que Salan al campo, se les previene que en el gran almacen de B. L. Ramayon y Ca. se encuentra un variado surtido de articulos del ramo y de primera calidad, todo á precio modico; igualmente se acondicionaran los efectos remitiendolos á domisilio gratis Ocurrir á la calle Florida núm. 7.

d5 v30.

Parroquia de la Concepcion

La comision que suscribe invita á todos los vecinos que simpaticen con el programa de la Asociacion Electoral, de 1872, á la reunion estraordinaria que tendrá lugar en la casa calle Tacuarí No. 251, el Sabado 28 á las 8 de la noche en punto. Se recomienda la puntual asistencia.

Presidente—*Juan F. Vilaró.*
Vice-Presidente—*Raimundo Prat.*
Secretario—*Cárlos Tamini.*
Tesorero—*Bernardo Fellenand.*
Vocales—*Hermilio S. Bosdo*
" —*Julio Lacasa.*
" —*Pedro Cabral.*
" —*Andrés Ferreira*
" —*Juan Villanueva.*
" —*Lucio Albarracin.*
" —*Manuel Alais.*
" —*Máximo Gonzalez.*
" —*Eladio Canedo.*

d27-v28.

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.

d2 v2e

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Cª

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es lejítima; estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Levez
53—CHACABUCO—53.

n15 pnte.

AVISO OFICIAL

4,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por año de enganche

Para el servicio de fronteras.

Inspeccion General de Milicias de la Provincia

En cumplimiento de la ley de las H. H Cámaras fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servio de frontera sean remplazados por enganchados por el término de uno a cuatro años, la comision nombrada por el superior Goblerierno y copuesta de los señores D. Enrique Sundblad, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Ventura Martinez hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano q' y funcionan todos los dias de trabajos de 12 á las 4 de latarde.

Los que deseen prestar este servico ocurriran al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha le

Firmado: **B. Moreno.** **Oficial Primero**

S. OSTWALD

Calle Cuyo 75

d13 v13e

Se necesita

Una cocinera con cama, se prefiere sea estrangera, calle Perú 144. d11 v29

A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los Doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet y Neubery.
Cirujanos dentistas, Maypú 108.

d8 v8e

COCINERA

Se necesita una que sepa bien su oficio, en la calle Parque 103.

d18 v29.

Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Cangallo 105.

Emilio Barceló. d21 v30 e.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimante por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,: que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad.

o22 **Y. O. Alves.**

LA CHIRIMOYA

ES EL MEJOR

DE LOS LICORES DE MESA

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

SE VENDE

En las principales Confiterias y Cafées

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343

d24 perm. **Angel Costa.**

CHE-RAÁBA CHE-RECÁ

¡¡CON UN CARNICERO!!

¡ESPLICACION!

Todos los que han visto estos dias el letrero que antecede escrito misteriosamente en las paredes de las casas de esta ciudad, no saben darse cuenta fija de lo que tal enigma significaba comentándolo de distintos modos. Pues bien, lea todo el mundo lo que vá en seguida y encontrará satisfecha su curiosidad.

EL FAMOSO CIGARRILLO

"NO MAS TABACO NEGRO"

hecho de una clase de tabaco especial cultivado únicamente por Zambonini Hnos., y

EL RICO Y NUEVO CIGARRO

"HABAN PARAGUAYO"

de los mismos fabricantes

SE ENCUENTRA

EN EL

DEPÓSITO CENTRAL

76—CANGALLO—76

CHE-RAÁBA CHE-RECÁ

76--Cangallo--76

Galletitas de Londres

PEEK FREAN y Ca

MOORE Y TUDOR

ÚNICOS AGENTES POR MAYOR

Para garantir á los consumidores contra falsificaciones de la marca, todas las latas llevarán en las etiquetas el nombre de los únicos agentes. Se ruega á los compradores por menor, se sirvan exijir la marca de los fabricantes y de los agentes.

Fabricantes: **Peek Frean y Ca.**
Agentes: **Moore y Tudor**

D18v 18E

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — D. PEDRO S. LAMAS.
Delegado del Gobierno — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARIA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado............ DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores............ SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1[2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo		9 p.§	al año.
A 9 id	id	10 id	id
A 12 id	id	11 id	id
A mayores plazos		12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciónes hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *integro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.§ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p§ sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corrientes se abona .... 7 p§

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administraccion General—Calle Piedad N.º 213 1[2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargasse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

COMPANIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Edictos Judiciales.

Por mandato del Señor Juez de primera instancia Doctor Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Ramon Acosta y Doña Agustina Correa de Acosta ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del termino de treinta dias desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania actuaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1872.
Dario Beccar.
D. 25 v. 25 e. Defensa 78.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D; Justo Goroso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar.-Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

d8 v8e José Fernandez.

Los que se considreo con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cristiana Pauer de Hummel, se presentar ante el Sr. Juez de 1ª Istancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74(2r, patio) dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Diciembre 6 1872.

Natalio A. Ponce
d8 v E. Escribano Secretario

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernendez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adolfo Miranda, á fin de q' dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.

d6 v6 Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Int. Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Jofre de Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.

d3 v2e Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristóbal Batista, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. oficina del infrascripto, Victoria 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

n29 v29d Manuel Naveira.

El Sr' Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de los cónyuges D. Juan Martinez y Doña Agueda Hernandez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de él, que firma (Defensa núm. 74), á deducir sus acciones---Buenos Aires, Noviembre de 1872.

Félix Sagasta.
n29 v29d. Escribano Público.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Luqui, comparezcan dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos ante su Juzgado, y por esta Secretaria de mi pargo, (Defensa 74 primer atio) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

d24-v6e *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Castillo y de D. Eusébio Medrano, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda donde está adscrito el que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872,

Leandro Garcia.
d7 v7e E. Público Secretario.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y término de 3 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyupges D. Juan Abadie y Da. Maria A. de Casenabe, tanto en el carácter de herederos, como en el de acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamenturia de los mismos que está tramitando en la secretaría de mi cargo.—B res, Noviembre 20 de 1872.

Leandro Garcia.
d7 v7e Escribano Secretari

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El que suscribe hace saber á los propietarios y comerciantes del partido, que las patentes de las casas de negocio se despachan en el Juzgado todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la ta tarde: así como se cobra la Conribucion Directa en las mismas horas; previniéndose que este cobro vence el 20 del presente mes, y que despues pagarán el 50 p§ de multa los que no lo hayan efectuado hasta dicha fecha—Diciembre 7 de 1872.

d11 v10 Manuel Estoves

Se cita á D. José de Jesús Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta, ó sus sucesores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á prácticar el reconocimiento de un documento privado segun el cual, aquellos vendieron á D. Fermin Andrés Oteiza un terreno en San Nicolás de los Arroyos, con fecha 23 de Junio de 1828; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido—Buenos Aires, Diciembre de 1872.

L. M. Gonzalez.
d10 v10 e. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Juan Vallejas y Da. Maria Manuela Aquino, ya sean como heredero ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, en el espediente seguido por Da. Luisa Lopez de Moreira produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872.

d13 v13e José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. A. Emilio H. Agrelo se sita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que en concepto de herederos ó acreedores, se concideren con derecho á un terreno perteneciente á la sociedad Angola ubiendo en la calle de Santiago del Estero N. 2:0 compuesto de 8 y 3 cuartas Varas de frente al oeste por 35 de fondo al Este, para que en el término indicado por conducto de la oficina de D. Marane Cabral te sargo de D. Laureano Carballeda donde está adscripto el que firma sepresenten ante SS. á deducir sus acciones enforma.—Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1872

Leandro Garcia
d11 v11e E. público y secretario